



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA

TESIS DE GRADO

TÍTULO:

**“PLATAFORMA DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA-
CONTABLE EN EL CANTÓN LA MANÁ”**

Tesis presentada previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. C.P.A.

Autora:

Baraja Belaño Jenny Marlene

Directora:

Eco. Carmen Isabel Ulloa Méndez

La Maná – Ecuador

Abril, 2016

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente trabajo investigación “**Plataforma de actualización contable – tributaria para el cantón La Maná, provincia de Cotopaxi**”, son exclusivamente responsabilidad de la autora.



Baraja Belaño Jenny Marlene

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Directora del Proyecto de Titulación, titulado:

“PLATAFORMA DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIO - CONTABLE EN EL CANTÓN LA MANÁ”, de la señorita **Jenny Marlene Baraja Belaño** con C.I. **120611168-2** egresada de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría; considero que la presente tesis cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe para su correspondiente estudio y aprobación.

La Maná, Abril del 2016

La Directora



Eco.Msc. Carmen Isabel Ulloa Méndez



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS.

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de grado aprueban el presente informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto la Postulante **Baraja Belaño Jenny Marlene** con el tema **“PLATAFORMA DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA-CONTABLE EN EL CANTÓN LA MANÁ.”** Ha considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de defensa de tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Para constancia firman:

MSc. Ángel Alberto Villarroel Maya

PRESIDENTE

MSc. Ketty del Rocío Hurtado García

OPOSITORA

Lic. Liry Núñez Sanclemente, MBA.

MIEMBRO

AGRADECIMIENTOS

- A Dios, por bendecirme y poder llegar a hacer realidad un sueño.
- A mis padres, por la vida, por la educación y por su ejemplo.
- A directivos y docentes de la UTC extensión La Maná, por su dedicación en mi formación profesional y ética.
- A todas las personas que de una forma u otra han contribuido a este logro, en particular a mis amigas y amigos por sus consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles.

DEDICATORIA

- A mis padres, como ínfima recompensa de todo su sacrificio para forjar en mí, valores, principios, carácter, empeño, perseverancia.
- A mi hija, quien es mi principal fuente de inspiración y motivación; será éste uno de los más importantes ejemplos que a ella legaré.
- A mi familia.

ÍNDICE GENERAL

Contenido

<i>AUTORÍA</i>	<i>vii</i>
<i>AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS</i>	<i>viii</i>
<i>AGRADECIMIENTOS</i>	<i>x</i>
<i>DEDICATORIA</i>	<i>xi</i>
<i>ÍNDICE GENERAL</i>	<i>xii</i>
<i>ÍNDICE DE GRÁFICOS</i>	<i>xv</i>
<i>ÍNDICE DE IMÁGENES</i>	<i>xvi</i>
<i>RESUMEN</i>	<i>xvii</i>
<i>ABSTRACT</i>	<i>xviii</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>xx</i>
<i>CAPÍTULO I</i>	<i>1</i>
<i>1.1 Antecedentes Investigativos</i>	<i>1</i>
<i>1.2 Categorías fundamentales</i>	<i>3</i>
<i>1.3 Marco teórico</i>	<i>3</i>
<i>1.3.1 Tributación</i>	<i>3</i>
<i>1.3.1.1 Impuesto</i>	<i>4</i>
<i>1.3.1.1.1 Clasificación de los impuestos</i>	<i>6</i>
<i>1.3.1.1.1.1 El IVA</i>	<i>6</i>
<i>1.3.1.1.1.2 Impuesto a la renta</i>	<i>9</i>
<i>1.3.1.1.1.3 Impuesto a los Consumos Especiales ICE</i>	<i>11</i>
<i>1.3.1.2 Contribución</i>	<i>11</i>
<i>1.3.1.2.1 Contribuciones especiales</i>	<i>12</i>
<i>1.3.1.3 Tasas</i>	<i>12</i>
<i>1.3.2 Contabilidad</i>	<i>12</i>
<i>1.3.2.1 Cuentas</i>	<i>13</i>
<i>1.3.2.2 Balance</i>	<i>14</i>
<i>1.3.2.3 Ingresos y cobros</i>	<i>14</i>
<i>1.3.2.4 Gastos y pagos</i>	<i>14</i>

1.3.3 Plataforma Digital	14
1.3.3.1 Actualidad y perspectivas de sistemas informáticos	14
1.3.3.2 Posición del Ecuador en uso y desarrollo de sistemas informáticos.....	15
1.3.3.3 Plataforma digital. Concepto	17
1.3.3.4 Principales características de una plataforma digital	17
1.3.4 Actualización Tributaria Contable	18
1.3.4.1 Definición	18
1.3.4.2 Reformas tributarias	18
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	20
2.1 Metodología empleada.....	20
2.1.1. Tipo de Investigación	20
2.1.4.1 Métodos	22
2.1.4.2 Técnicas	22
CAPÍTULO III. PLATAFORMA DE ACTUALIZACIÓN CONTABLE – TRIBUTARIA.....	34
3.1 Antecedentes.....	34
3.2 Justificación	35
3.3 Herramientas informáticas	36
3.4 Presentación de la plataforma	40
3.4.1 Criterio de usuarios	48
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	57
4.1 Conclusiones	57
4.2 Recomendaciones.....	58
5. BIBLIOGRAFÍA.....	59
6. ANEXOS.....	61

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Fechas para declaración de los impuestos, según noveno dígito de la cédula.</i>	8
<i>Tabla 2. Impuestos a la renta 2015. Personas naturales.</i>	11
<i>Tabla 3. Países de América Latina ubicados por debajo de 100 en el listado global de uso de las TICs.</i>	16
<i>Tabla 4. Población</i>	21
<i>Tabla 5. Tamaño de la muestra.....</i>	21
<i>Tabla 6. ¿Cuentan los estudiantes con plataformas digitales para el estudio? ...</i>	23
<i>Tabla 7. Frecuencia con que usa plataformas digitales relacionadas con la Carrera.....</i>	24
<i>Tabla 8. Conocimiento de plataforma digital para actualización contable tributaria de una empresa.....</i>	25
<i>Tabla 9. Si ha recibido o no capacitación para el uso de plataformas digitales .</i>	26
<i>Tabla 10. Preparación de los estudiantes para manejar plataformas digitales... </i>	27
<i>Tabla 11. Factibilidad de elaboración y aplicación de una plataforma digital para la actualización contable tributaria en La Maná</i>	28
<i>Tabla 12. Una plataforma de actualización contable - tributaria resultaría</i>	29
<i>Tabla 13. Hacia qué categoría debe estar más enfocada la plataforma</i>	30
<i>Tabla 14. Grupo donde tendría mayor uso la plataforma digital.....</i>	31
<i>Tabla 15. Calificación otorgada por los usuarios a distintos parámetros de la plataforma</i>	49
<i>Tabla 16. Si le gustaría o no que la plataforma sea utilizada en su Carrera.....</i>	51
<i>Tabla 17. Dificultades del entorno para el uso de la plataforma</i>	52
<i>Tabla 18. Recomendaciones para mejorar el producto.....</i>	53
<i>Tabla 20. Como material para la enseñanza lo considera</i>	54
<i>Tabla 21. Alcance de la plataforma</i>	55

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1. Categorías fundamentales.</i>	<i>3</i>
<i>Gráfico 2. ¿Cuentan los estudiantes con plataformas digitales para el estudio? 23</i>	<i>23</i>
<i>Gráfico 3. Frecuencia con que usa plataformas digitales relacionadas con la Carrera.....</i>	<i>24</i>
<i>Gráfico 4. Conocimiento de plataforma digital para actualización contable tributaria de una empresa.....</i>	<i>25</i>
<i>Gráfico 5. Si ha recibido o no capacitación para el uso de plataformas digitales</i>	<i>26</i>
<i>Gráfico 6. Preparación de los estudiantes para manejar plataformas digitales..</i>	<i>27</i>
<i>Gráfico 7. Factibilidad de elaboración y aplicación de una plataforma digital para la actualización contable tributaria en La Maná</i>	<i>28</i>
<i>Gráfico 8. Una plataforma de actualización contable – tributaria resultaría</i>	<i>29</i>
<i>Gráfico 9. Hacia qué categoría debe estar más enfocada la plataforma</i>	<i>30</i>
<i>Gráfico 10. Grupo donde tendría mayor uso la plataforma digital</i>	<i>31</i>
<i>Gráfico 11. Tendencia en la matrícula de Contabilidad y Auditoría</i>	<i>35</i>
<i>Gráfico 12. Calificación otorgada por los usuarios a cada uno de los parámetros evaluados.....</i>	<i>49</i>
<i>Gráfico 13. Si le gustaría que se use la plataforma en su Carrera</i>	<i>51</i>
<i>Gráfico 14. Dificultades del entorno para el uso de la plataforma.....</i>	<i>52</i>
<i>Gráfico 15. Recomendaciones para mejorar el producto.....</i>	<i>53</i>
<i>Gráfico 16. Como material para la enseñanza lo considera</i>	<i>54</i>
<i>Gráfico 17. Alcance de la plataforma.....</i>	<i>55</i>

ÍNDICE DE IMÁGENES

<i>Imagen 1. Ambiente de trabajo de la herramienta de autor LiveCode.....</i>	<i>37</i>
<i>Imagen 2. Ambiente de trabajo del SQLite Administrator.....</i>	<i>39</i>
<i>Imagen 3. Ventana de inicio.....</i>	<i>40</i>
<i>Imagen 4. Ventana que identifica al administrador del sistema.....</i>	<i>42</i>
<i>Imagen 5. Ficha para registrar el primer usuario.....</i>	<i>43</i>
<i>Imagen 6. Ficha para registrar el nuevo usuario</i>	<i>43</i>
<i>Imagen 7. Ficha para gestionar materiales</i>	<i>44</i>
<i>Imagen 8. Cómo llenar la ficha de materiales.....</i>	<i>45</i>
<i>Imagen 9. Para exportar materiales desde la plataforma.....</i>	<i>46</i>
<i>Imagen 10. Ventana que identifica al usuario que entra al sistema y sus opciones</i>	<i>47</i>
<i>Imagen 11. Ventana que muestra todos los documentos de un tipo</i>	<i>48</i>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
La Maná- Ecuador

**TEMA: “PLATAFORMA DE ACTUALIZACIÓN CONTABLE –
TRIBUTARIO EN EL CANTÓN LA MANÁ”**

Autora: Baraja Belaño Jenny Marlene

RESUMEN

La legislación relacionada a la contabilidad en general y en particular a los términos tributarios es muy variable, por la propia dinámica de la economía y sus procesos. Los profesionales y estudiantes vinculados a esta rama deben contar con herramientas para una rápida y precisa actualización. La investigación de campo, previamente planificada y ejecutada para el desarrollo del presente trabajo, así como el criterio de potenciales usuarios; permitió determinar que los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC no disponen de ellas, como apoyo a su formación académica. Por tal motivo se estableció como objetivo general: elaborar una plataforma de actualización contable – tributaria para el uso de estudiantes y docentes de la UTC extensión La Maná, con alcance para aquellos quienes buscan información actualizada sobre el tema. La investigación se desarrolló mediante un diseño metodológico no experimental que permitió recopilar los datos necesarios, se emplearon métodos e instrumentos que involucraron docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría en la extensión La Maná. Como resultado final se obtuvo un producto, que constituye una herramienta fundamental para la actualización contable – tributaria de docentes y estudiantes, por tanto, el principal aporte de la investigación. Se concluye que el correcto uso y aplicación de la plataforma, contribuye a la solución del problema planteado.

Palabras clave: contabilidad, tributación, plataforma, actualización.



TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI

ACADEMIC AND ADMINISTRATIVE UNIT
La Maná - Ecuador

Theme: “Platform upgrade tax - accounting in the city Maná”

Author: Baraja Belaño Jenny Marlene

ABSTRACT

This research deals with tax issues - accounting was raised in this objective; develop a platform of tax update - accounting for the use of students and teachers of the extension UTC La Maná and with a reach to those who find current tax rate - accounting information. The research was conducted by a non-experimental study design allowed to collect the necessary data. Using the survey of around 146 people including teachers and students of accounting and auditing where are determined relevant elements to the design of the platform elements. Subsequently the platform, it was handled by students and teachers who gave a positive response on the use, features and information presented was developed. This platform is an instrument that will contribute information and update professionals in the tax field – accounting so that research contributes to the needs of students and teachers.

In the tax field - accounting so that research contributes to the needs of students and teachers.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI



CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

La Maná - Ecuador

CERTIFICACIÓN

En calidad de Docente del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Extensión La Maná; en forma legal CÉRTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por la señorita egresada: Baraja Belaño Jenny Marlene cuyo título versa **“PLATAFORMA DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA-CONTABLE EN EL CANTÓN LA MANÁ”**; lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimare conveniente.

La Maná, Enero 2016

Atentamente

Lcdo. Moisés Ruales Puglla

DOCENTE

C.I. 050304003-2

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior siempre ha apostado por el uso de la tecnología en pro de mejorar la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje. Con el desarrollo vertiginoso de la informática en las últimas décadas y con ella la aparición y utilización de las TICs en todas las esferas de la sociedad actual, la Educación Superior en general y las ingenierías en particular, han tenido en ellas la herramienta para marchar paralelo a las exigencias de la sociedad, además de constituirse en una manera en que las Universidades y sus programas le rinden cuentas a la sociedad sobre cómo están gestionando sus procesos académicos y cómo están formando los ciudadanos y profesionales ya que convierte en uno de los pilares básicos que contribuye a la calidad de los procesos académicos, no sólo por su desarrollo sino en tanto encuentre vínculos directos con las demás funciones sustantivas que determinan la vida universitaria.

El gran volumen de información que se genera hoy a nivel mundial, en las más diversas ramas del saber, además de la velocidad con que se transmite; exige a los estudiantes de todos los niveles, y a los universitarios en particular poder contar con herramientas de base tecnológica que le permitan avanzar al propio ritmo de la globalización de la información, que puedan ser de uso en escenarios diferentes a la sala de clases, que permitan optimizar el tiempo y mantener altos estándares de actualización, etc. Tales herramientas resultan necesarias para cualquier materia o cátedra, pero se tornan imprescindibles a la hora del estudio y tratamiento de temas relacionados con la tributación y la contabilidad, donde es grande y muy cambiante el cúmulo de reglamentaciones y leyes; sin embargo, la investigación de campo en la que se sustenta la presente investigación ha comprobado que no cuenta la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC, extensión La Maná con una herramienta similar. A partir del problema expuesto, se asume como objetivo general: Elaborar una plataforma digital de actualización contable tributaria en el cantón La Maná, para lo cual fue necesario en primer lugar, identificar los fundamentos teóricos y conceptuales en los que se enmarca

la actualización tributaria y contable, así como determinar la situación actual en cuanto a conocimientos sobre la temática.

Para alcanzar nuestros objetivos se utilizó un diseño metodológico no experimental que permite recopilar los datos necesarios, se emplean métodos e instrumentos que involucran a los usuarios potenciales de la plataforma, todos considerados en la muestra con que se trabajó

Por lo expuesto, y de acuerdo a la estructura conceptual de la investigación, el presente trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos:

Capítulo I, contiene el marco teórico con el aporte de varios autores y las interpretaciones de la autora sobre diferentes temáticas relacionadas al trabajo de investigación, tales como: contabilidad, tributación, plataforma, impuestos, legislación, etc.

Capítulo II, se realiza el análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo a través de aplicación de los instrumentos utilizados y surgen conclusiones parciales.

Capítulo III, se presenta la plataforma; su estructura digital y se describe su funcionamiento. Además se presenta en este capítulo el criterio de usuarios, el cual resultó de mucha utilidad para el mejoramiento de la propuesta final. La plataforma digital se entrega en un CD, que contiene además el manual de uso de la misma.

Luego se presentan las conclusiones y las recomendaciones de la investigación, presentando además, las referencias bibliográficas y los anexos

CAPÍTULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 Antecedentes Investigativos

El estudio realizado permitió determinar como principales antecedentes de la presente investigación los siguientes:

Proyecto 1: Diseño e implementación de una plataforma de tele cobranzas integrado al sistema e-government de una empresa de recaudación tributaria de la autora Salim Aliaga Pérez de la Universidad Católica de la cual realizó el análisis de las tecnologías involucradas en el sistema de cobranza, y se justificó para la optimización de dicho sistema; ya que reduce costos de operación y mantenimiento, así como también disminuir el tiempo que genera realizar estas transacciones, se estudió cada uno de los componentes de la arquitectura del sistema, se comprobó la flexibilidad que nos brinda el hecho de implementar el sistema de plataforma en base a un lenguaje de programación, para darle mayor control al servidor cuando capturaba los datos que proporcionaba el contribuyente.

En el proyecto referido se recomienda el uso del protocolo Sistema de plataforma, como fue utilizado en el presente proyecto basado en la misma arquitectura ya que la capacidad del sistema proporcionara las consultas respectivas al servidor de base de datos por lo que garantiza a los usuarios a una fácil accesibilidad de la información.

Proyecto 2: “Implementación de un sistema de reportes para la declaración del impuesto a la renta de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad para la

consultora contable *Consulcont*” de las autoras Nelly Alexandra Díaz e Izamaría del Carmen Veloz Llano

En el presente proyecto de trabajo de investigación se destaca que este tema que se ha desarrollado e implementado como es el sistema de reportes para la declaración del impuesto a la renta y se arriba a las siguientes conclusiones:

Se pudo comprobar la necesidad de tener un sistema de reportes que realice los procesos más relevantes dentro de la consultora, y así facilitar el trabajo diario en las actividades contables

Se realizó este proyecto utilizando el modelo de diseño físico y lógico, el que ayudo a identificar los componentes de la base de datos, ya que incrementó el potencial creativo de ideas en cada una de las aplicaciones contables

En el mismo se recomienda tomar en cuenta las sugerencias de los clientes para mejorar los procesos tributarios en el sistema, basándose en las nuevas reformas que en el futuro puedan ser actualizadas o modificadas, con el fin de evitar revelar claves de usuarios a personas externas, de esta manera proteger la información.

1.2 Categorías fundamentales

El estudio de la bibliografía referida al tema nos permitió identificar como las principales definiciones conceptuales de las categorías y los conceptos que están contenidos en cada una de ellas las siguientes:

Gráfico 1. Categorías fundamentales.



Fuente: Elaboración propia

1.3 Marco teórico

1.3.1 Tributación

La tributación consiste en realizar las aportaciones que exige el Estado para la financiación de las necesidades colectivas de orden público. El código tributario del Ecuador, en su Art. 4 plantea: Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Según el Art. 300 de la Constitución de la República: “el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad

administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”.

El Art. 301 plantea: “solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Los tipos de tributos más representativos son: los impuestos, las contribuciones y las tasas. (DIEZ, 2010 pág. 87).

1.3.1.1 Impuesto

Un impuesto es un tributo que se paga a las Administraciones Públicas y al Estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas. (DIEZ, 2010 pág. 92).

Puede decirse que el impuesto se fundamenta en la soberanía de cada nación y está justificado por la necesidad de atender requerimientos sociales, es el más importante de los tributos que recibe el Estado.

En las Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento del Ecuador, se especifica con relación a los Impuestos Diferidos que la Ley permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. Se clarifica que en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Los impuestos se constituyen en uno de los instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el Estado para promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de éstos se puede influir en los niveles de asignación del ingreso entre la población, ya sea mediante un determinado nivel de tributación entre distintos estratos, o a través del gasto social, el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado.

Los efectos económicos de los impuestos se pueden ver de diferentes puntos de vista: del Estado y del contribuyente.

Desde el Estado, se encamina a la reducción de las desigualdades sociales, así los Estados recaudan impuestos para:

- Mantener las operaciones del propio Estado
- Influir en el rendimiento macroeconómico (política fiscal)
- Garantizar la defensa nacional
- Redistribuir recursos dentro de las diversas clases sociales
- Modificar patrones de consumo

Desde el punto de vista del contribuyente, el efecto que se genera en primera instancia es la reducción del consumo porque disminuye su ingreso; pero con una administración tributaria adecuada, los ingresos de los contribuyentes sirven para mejorar la calidad de vida, expresada en educación, salud, vivienda, infraestructura básica, etc.

En el caso concreto nuestro país, desde el año 2008, el sistema tributario ha sufrido múltiples variaciones debido a la aplicación de un nuevo modelo de política tributaria, establecida en la constitución. Es así que los contribuyentes y ciudadanía en general no conocen en forma real y completa cuales son las obligaciones tributarias que deben cumplir, así como los derechos que en el ámbito tributario pueden exigir.

1.3.1.1.1 Clasificación de los impuestos

Impuestos directos: son aquellos en los cuales coincide el sujeto jurídico responsable de la obligación y el sujeto económico que soporta el tributo. Ejemplo: el impuesto sobre la renta; el declarante es el mismo contribuyente que paga el impuesto. (CALVO, 2002 pág. 12)

Impuestos indirectos: son aquellos donde el sujeto jurídico no es el mismo sujeto económico, quien paga el monto respectivo. Ejemplo: el impuesto sobre las ventas: quien declara (responsable jurídico) no es el mismo que paga el monto del impuesto, lo hace el comprador (Impuesto al Valor Agregado) (CALVO, 2002 pág. 14)

1.3.1.1.1.1 El IVA

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) graba al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son: 12% y tarifa 0%. (BALSECA, 2012 pág. 7)

Se entiende también como transferencia a la venta de bienes muebles de naturaleza corporal, que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades, así como al uso personal de los bienes muebles.

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren a de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores

correspondientes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos. La base imponible, en las importaciones, es el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos. (BALSECA, 2012 pág. 9)

La base imponible, en las importaciones, es el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes.

En los casos de permuta, de retiro de bienes para uso o consumo personal y de donaciones, la base imponible será el valor de los bienes, el cual se determinará en relación a los precios de mercado. (BALSECA, 2012 pág. 10)

Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual).

Tabla 1. Fechas para declaración de los impuestos, según noveno dígito de la cédula

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: SRI 2012

En el caso de importaciones, la liquidación del IVA se efectuará en la declaración de importación y su pago se realizará previo al despacho de los bienes por parte de la oficina de aduanas correspondiente.

En el caso de importaciones de servicios, el IVA se liquidará y pagará en la declaración mensual que realice el sujeto pasivo. El adquirente del servicio importado está obligado a emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios y a efectuar la retención del 100% del IVA generado. Se entenderá como importación de servicios a los que se presten por parte de una persona o sociedad no residente o domiciliada en el Ecuador a favor de una persona o sociedad residente o domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación se realice en el extranjero.

En las Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento del Ecuador, referido a la Retención de IVA entre Contribuyentes Especiales, se establece la aplicación de retención en la fuente de IVA en los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales. También se establece que los exportadores habituales de bienes, obligados a llevar contabilidad retendrán la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales. IVA tarifa 0% se incluyen las cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.

1.3.1.1.1.2 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, as sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 diciembre de cada año.

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos, deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible. La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.

Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

En las Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento del Ecuador, referido a la Tarifa del impuesto a la renta para sociedades, se establece el 22% de tarifa para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas. La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a los beneficiarios en paraísos fiscales y por la diferencia se aplicará el 22%.

Están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y personas naturales y sucesiones indivisas que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas al 1 de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas. Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Tabla 2. Impuestos a la renta 2015. Personas naturales.

Fracción Básica	Exceso hasta...	Impuesto a la fracción básica	% impuesto a la fracción básica
0	10. 800	0	0
10. 800	13. 770	0	5
13. 770	17. 210	149	10
17. 210	20. 670	493	12
20. 670	41. 330	908	15
41. 330	61. 980	4. 007	20
61. 980	82. 660	8. 137	25
82. 660	110. 190	13. 307	30
110. 190	En adelante	21. 566	35
Resolución: NAC- DGERCGC14-00001085			

Fuente: www.jezl-audidores.com

1.3.1.1.3 Impuesto a los Consumos Especiales ICE

El impuesto a los Consumos Especiales (ICE) se aplica a los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, detallados en el Art. 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Están gravados con ICE los bienes y servicios que se especifican en el Anexo 3 (BALSECA, 2012 pág. 12)

1.3.1.2 Contribución

Una contribución, puede ser un tributo que debe pagar un contribuyente por la obtención de un beneficio o por el aumento del valor de sus bienes a partir de la concreción de obras públicas. (BEDOYA, 2012 pág. 113)

1.3.1.2.1 Contribuciones especiales

Son recaudadas y exigidas por gobiernos autónomos, que se convierten en creadores y recaudadores de las mismas. El Servicio General de Aduanas también realiza un papel de sujeto activo de recaudación de impuestos mediante contribuciones especiales.

1.3.1.3 Tasas

Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio (JIMENEZ, 2012 pág. 23). De lo que se entiende que si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

Es muy frecuente confundir tasa con impuesto, y no es lo mismo. Mientras el impuesto es de obligatorio pago por todos los contribuyentes, la tasa la pagan solo aquellas personas que hagan uso de un servicio, por tanto, no es obligatorio. (JIMENEZ, 2012 pág. 24).

Tributación significa tanto el tributar o pagar impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación.

La tributación puede entenderse como el conjunto de acciones que aplican los gobiernos para recaudar dinero, que luego empleará en obras de beneficio social; es muy importante para cualquier Estado, pues permite que se pueda proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, su cobro se realiza según leyes tributarias que cada Estado establece.

1.3.2 Contabilidad

La contabilidad es la ciencia, el arte y la técnica que nos permita registrar, clasificar, analizar e interpretar las transacciones que se realizan en un organismo o empresa con el objeto de conocer su situación económica y financiera al término de un ejercicio económico contable. (ZAPATA, 2011 pág. 12)

La contabilidad es una ciencia aplicada porque toma como estudio los problemas o fenómenos económicos y/o financieros que se presentan en el desarrollo o funcionamiento de toda entidad o institución, y buscará mediante un previo análisis soluciones a los problemas originados, y gracias a sus técnicas, métodos y principios dará una información con mayor objetividad, para que así el funcionamiento del ente sea normal. (CEPAL, 2013 pág. 11).

Por lo tanto la contabilidad se puede definir como la ciencia que se vincula a la actividad económica y que permite tener registrados y computados todos los datos para garantizar la confiabilidad del proceso económico financiero de una empresa, compañía o persona natural.

En las Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento del Ecuador, se modifica la obligación de llevar contabilidad:

- De capital propio de US\$ 60.000 a 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta (US\$ 93. 690 para el 2015)
- De ingresos brutos anuales del año inmediato anterior de US\$ 100. 000 a 15 fracciones desgravadas (US\$ 156. 150 para el 2015)
- De costos y gastos anuales hayan sido superiores a US\$ 80. 000 actualmente 12 fracciones desgravadas (US\$ 124. 920 para el 2015)

Categorías muy representativas de la contabilidad son:

1.3.2.1 Cuentas

La cuenta es el elemento básico y central en la contabilidad y en los servicios de pagos. La cuenta contable es la representación valorada en unidades monetarias, de cada uno de los elementos que componen el patrimonio de una empresa (bienes, derechos y obligaciones) y del resultado de la misma (ingresos y gastos), permite el seguimiento de la evolución de los elementos en el tiempo. Por lo tanto hay tantas cuentas como elementos patrimoniales tenga la empresa y en

consecuencia el conjunto de cuentas de una empresa supone una representación completa del patrimonio y del resultado (beneficios o pérdidas) de la empresa. (CALVO, 2002 pág. 32)

1.3.2.2 Balance

El Balance nos permite conocer la situación financiera de la empresa en un momento determinado: el Balance nos dice lo que tiene la empresa y lo que debe. El Balance se compone de dos columnas: el Activo (columna de la izquierda) y el Pasivo (columna de la derecha). (DIEZ, 2010 pág. 11)

1.3.2.3 Ingresos y cobros

Ingresos y cobros son dos conceptos distintos. El concepto de ingreso hace referencia a operaciones que incrementan el valor patrimonial de la empresa, mientras que el concepto de cobro se refiere al hecho en sí de recibir el dinero. (AGUIRRE, 2011 pág. 2)

1.3.2.4 Gastos y pagos

El gasto hace referencia a una operación que disminuye el valor de mi patrimonio, mientras que el pago se refiere al hecho de entregar el dinero y saldar la deuda. (AGUIRRE, 2011 pág. 6)

1.3.3 Plataforma Digital

1.3.3.1 Actualidad y perspectivas de sistemas informáticos

La innegable globalización, la velocidad de los cambios sociales, políticos y económicos, así como los avances y el desarrollo científico y tecnológico, han obligado que la sociedad tienda a fundarse en el conocimiento y la información,

por ello las organizaciones e instituciones han tenido que desarrollar profundas reformas en sus sistemas.

Vivimos en un mundo modelado por la Ciencia y la Tecnología, jamás en su historia la sociedad humana estuvo tan condicionada por el desarrollo científico y tecnológico como en el mundo de hoy. (GARCÍA, 2002 pág. 55).

Los estudios sobre tecnología constituyen un campo extraordinariamente heterogéneo desde el punto de vista teórico, metodológico e ideológico. (NÚÑEZ, 2012 pág. 243).

Es innegable la inequidad existente en cuanto al desarrollo científico – tecnológico, dada en lo fundamental por el desigual desarrollo económico, político y social entre el Norte y el Sur. Se pueden identificar como las principales tendencias del desarrollo científico actual, entre otras, las siguientes:

- ✓ Polarización del conocimiento, con el fortalecimiento y dominio en Estados Unidos, Europa y Japón.
- ✓ Nuevas políticas científicas de los gobiernos
- ✓ Cada vez más notable la privatización del conocimiento
- ✓ La ciencia y la innovación adquieren carácter transnacional
- ✓ Cambios en el modo de “producir” ciencia

El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones se ha constituido como uno de los rasgos más distintivos del siglo que acaba de comenzar (por ello denominada “Sociedad de la Información” o incluso “Milenio Digital”).

1.3.3.2 Posición del Ecuador en uso y desarrollo de sistemas informáticos

En la siguiente tabla se presentan los países de América Latina y el Caribe que ocupan lugares por debajo de 100 en la lista global sobre este tema. En el caso particular del Ecuador, según la misma fuente citada, avanza con relación al año 2011 que ocupaba el lugar 98, pero se mantiene dentro del grupo de países que no llegan a un valor de 4. En la primera fila se deja al país que ocupa el primer lugar global.

Tabla 3. Países de América Latina ubicados por debajo de 100 en el listado global de uso de las TICs.

País	Valor	Lugar Global
Finlandia	6,04	1
Puerto Rico	4,54	41
Panamá	4,36	43
Costa Rica	4,25	53
Colombia	4,05	63
Brasil	3,98	69
México	3,89	79
Ecuador	3,85	82
Perú	3,73	90
El Salvador	3,63	93
Argentina	3,53	100

Fuente: *The Global Information Technology Report. 2014*

La Asociación Ecuatoriana de Software (AESOFT) tiene entre sus propósitos el desarrollo de las tecnologías de la información e informática. La producción de software sigue creciendo exponencialmente. El sector del *software* -que engloba unas 600 empresas- proyecta hasta 2020 aumentar sus ventas de \$ 400 millones a \$ 1 500 millones, ampliar las plazas de trabajo de 8 000 a 24 mil e incrementar las exportaciones de \$ 30 a \$ 300 millones. Este sector crece un 22% al año. (TELÉGRAFO, 17 Febrero 2014)

“El software está convirtiéndose en un sector transversal de la economía de Ecuador y las certificaciones de calidad ayudan a fortalecerlo” (PAZMIÑO, 2014 pág. 4).

Un ejemplo elocuente es el software Elastix, que ha alcanzado 14 premios y logrado 6 millones de descargas en la web. También puede mencionarse Cobiscorp, de uso en la rama financiera y exportado a varios países.

1.3.3.3 Plataforma digital. Concepto

Plataforma digital, es un término que se emplea en el ámbito de la tecnología. Una plataforma digital es un sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo un mismo entorno, permitiendo que los usuarios accedan a ellas a través de Internet. (DILLENBOUG, 2012 pág. 37)

Esto quiere decir que, al utilizar una plataforma digital, el usuario no debe estar en un espacio físico determinado, sino que sólo necesita contar con una conexión a la Web que le permita ingresar a la plataforma en cuestión y hacer uso de sus servicios. (GÓMEZ, 2013 pág. 27).

Las plataformas digitales, como su nombre lo indica, constituyen la plataforma sobre la cual se erige el montaje de todas las herramientas que proporciona el “mundo digital”. Toda plataforma digital cuenta en su estructura con distintos módulos que permiten responder a las necesidades de la gestión del proceso que se trate, sea comercial, educativo, de entretenimiento, etc.

Las plataformas digitales, son programas (software) orientados a la Internet, a una red interna o a una estación de trabajo individual. Pueden tener disímiles objetivos en su uso, pero mantienen ciertas características independientemente del resultado que se espera de cada una. Se clasifican en: comerciales, libres y propios.

1.3.3.4 Principales características de una plataforma digital

Las principales características de toda plataforma digital son: (PAZMIÑO, 2014 pág. 3)

- ✓ Gestionar datos. Toda plataforma digital tiene que contar con una Base de Datos
- ✓ Visualización de resultados. Ya sea en forma gráfica, literal o numérica, la plataforma tiene que permitir visualizar los datos que ofrece el sistema
- ✓ Realizar copias de seguridad. La plataforma debe permitir que se guarden de manera segura los datos obtenidos

- ✓ Obtener informes. Debe permitir la obtención de un informe sobre los datos obtenidos, que pueda ser impreso o enviado e-mail
- ✓ Ulterior desarrollo. La plataforma tiene que permitir una vez “terminada” que el programador pueda ampliarla, modernizarla, actualizarla en dependencia de las exigencias del momento.

1.3.4 Actualización Tributaria Contable

1.3.4.1 Definición

La actualización tributaria puede entenderse como reformas al código tributario (TECNICOM, 2015 pág. 9)

Es estar adecuadamente informado para tratar los temas contables y tributarios de actualidad, de manera eficaz y ética. (TECNICOM, 2015 pág. 11)

Desde el punto de vista de la autora y por el alcance y propósito de la investigación, la actualización tributaria es poner al día a todas las personas vinculadas con el tema, sobre los datos y referencias de los tributos y contabilidad; de acuerdo a las normas y reglamentos existentes en el país.

1.3.4.2 Reformas tributarias

Para tratar sobre actualización tributaria es obligatorio tener en cuenta el tema de las reformas tributarias, que en el caso particular de nuestro país ha tenido bastante movimiento en los últimos tiempos. (ROMÁN, 2015 pág. 2)

Históricamente, desde 1979 hasta el 2000, la política cambiaria constituía la principal herramienta de los equipos económicos para equilibrar las finanzas públicas. Pero desde que se adoptó la dolarización en el 2000, la política pública giró hacia el uso de ajustes en materia tributaria y se profundizó desde el 2007, año en el que el actual Gobierno inició su gestión. Por esa razón, la recaudación tributaria se incrementó en un 143% desde el inicio del Gobierno hasta el cierre

del 2014 que, según estimaciones de la autoridad tributaria, cerrará en alrededor de USD 11 000 millones. (TECNICOM, 2015 pág. 22)

Según cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la carga tributaria de Ecuador fue del 19,7% en el 2010, la cuarta más alta de la región atrás de Argentina Brasil y Uruguay. En el 2007 la carga tributaria del país era del 14,4%. Sin embargo el SRI afirma que este año 2015 se ha llegado solo al 15%. (CEPAL, 2013 pág. 5)

CAPÍTULO II.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

2.1 Metodología empleada

2.1.1. Tipo de Investigación

Exploratoria: En esta investigación se utilizó la investigación de tipo exploratoria, la cual permitió incrementar la familiaridad del investigador con el fenómeno que se investigó, aclarar conceptos, y establecer referencias para posibles posteriores investigadores.

Descriptiva: Se utilizó la investigación descriptiva porque ayuda a detallar las características de los sujetos, se realizó mediante la encuesta de opinión, de igual manera la investigación fue de tipo explicativo porque identifica y analiza los motivos para la propuesta de una plataforma de actualización contable – tributaria en el cantón La Maná. Se identifican dos variables: variable independiente; plataforma de actualización contable – tributaria en el cantón La Maná y la variable dependiente, el aumento del nivel de actualización sobre aspectos contables y tributarios del personal relacionado con este importante tema.

Metodología

La presente investigación está desarrollada mediante un diseño metodológico no experimental porque plantea alternativas, en la que permite recopilar los datos a través de la utilización de métodos o instrumentos que involucren al personal relacionado con contabilidad y tributación en la UTC, extensión La Maná. Mediante la metodología planteada se busca conocer la necesidad de elaborar una plataforma de actualización contable – tributaria en el cantón La Maná.

Unidad de Estudio (Población y Muestra)

Población o Universo

La población a utilizarse en la presente investigación de estudio estará compuesta por:

Tabla 4. Población

ESTRATO	POBLACIÓN
Estudiantes de Contabilidad y Auditoría	136
Docentes de Contabilidad y Auditoría	6
TOTAL	142

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Tamaño de la muestra

ESTRATO	MUESTRA	INSTRUMENTO
Estudiantes de Contabilidad y Auditoría	136	Encuesta
Docentes de Contabilidad y Auditoría	6	
TOTAL	142	

Fuente: Elaboración propia

Métodos, técnicas empleadas

2.1.4.1 Métodos

Inducción. Por cuanto los resultados de la encuesta se generalizan para toda la comunidad universitaria de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, extensión La Maná.

Análisis. Se utilizó con el propósito de estudiar los elementos de la teoría y los resultados de la aplicación de instrumentos y técnicas de investigación empíricas.

Síntesis. De esto se desprende la aplicación del trabajo investigativo, mediante el proceso de analizar los resultados obtenidos con el propósito de arribar a conclusiones y recomendaciones.

2.1.4.2 Técnicas

Observación. Es la técnica de observar, puede ser estudiada desde el investigador que observa la necesidad que tiene la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC, extensión La Maná, de contar con una plataforma de actualización contable tributaria, para contribuir a la mejora continua de la calidad de los graduados. La observación tiene dos sentidos: la acción y la experiencia del investigador.

Encuesta. Esta técnica posibilitó obtener información a través de preguntas a las personas involucradas en la investigación, de las características que debe tener la plataforma de actualización contable tributaria. Además esta técnica nos permitió averiguar las causas, motivos o razones que origina la necesidad elaborar la plataforma.

2.2 Resultados de la encuesta aplicada a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Cotopaxi, extensión La Maná

1.- ¿Disponen los estudiantes de plataformas digitales que le permitan profundizar en el estudio de las materias?

Tabla 6. ¿Cuentan los estudiantes con plataformas digitales para el estudio?

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	66	62,85
No	39	37,15
TOTAL	105	100

Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 2. ¿Cuentan los estudiantes con plataformas digitales para el estudio?



Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

Del total de encuestados, 66 (62,85%) refieren contar con plataformas digitales para el estudio de las materias. Teniendo en cuenta el avance de las TICs en todos los campos del saber, se considera un % bajo.

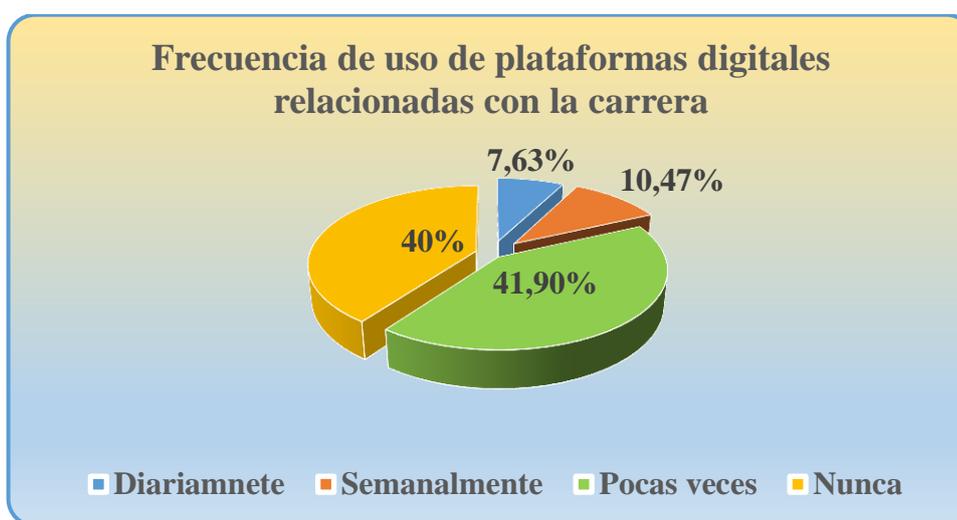
2.- Indique la frecuencia con que usa plataformas digitales relacionadas con la Carrera

Tabla 7. Frecuencia con que usa plataformas digitales relacionadas con la Carrera

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diariamente	8	7,63
Semanalmente	11	10,47
Pocas veces	44	41,9
Nunca	42	40
TOTAL	105	100

Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 3. Frecuencia con que usa plataformas digitales relacionadas con la Carrera



Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

Es notable, que entre los que plantean usar plataformas digitales relacionadas con la Carrera muy pocas veces o nunca, la cifra asciende a 82 encuestados (81,9%). Solo 8 encuestados (7,63%) plantea usarlas diariamente.

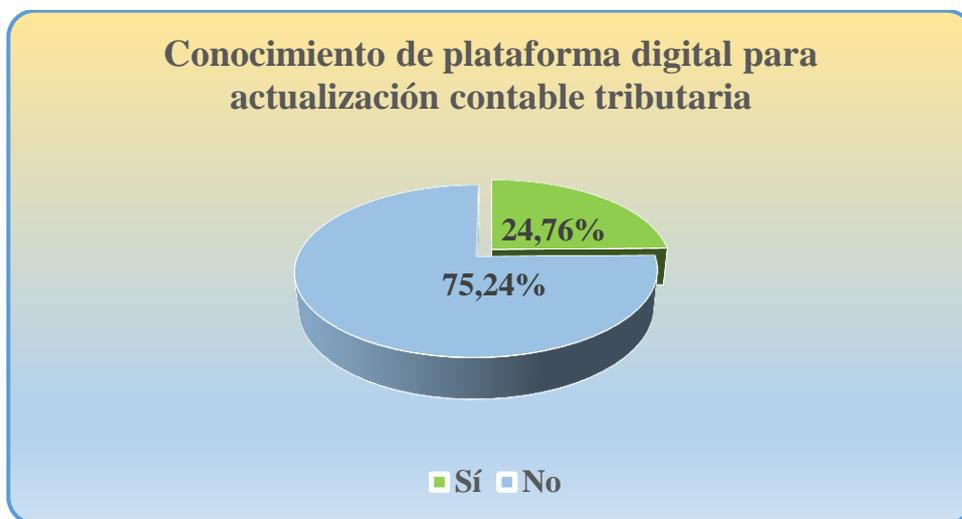
3.- ¿Conoce Ud. alguna plataforma digital que permita la actualización tributaria – contable de una empresa?

Tabla 8. Conocimiento de plataforma digital para actualización contable tributaria de una empresa

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	26	24,76
No	79	75,24
TOTAL	105	100

Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 4. Conocimiento de plataforma digital para actualización contable tributaria de una empresa



Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

De los 105 encuestados, solo 26 que representan el 24,76% aseguran conocer plataformas digitales para actualización tributaria, los 79 restantes (75,24%) aseguran lo contrario. Este resultado nos lleva a entender la necesidad de una plataforma de estas características que sea propia de la carrera

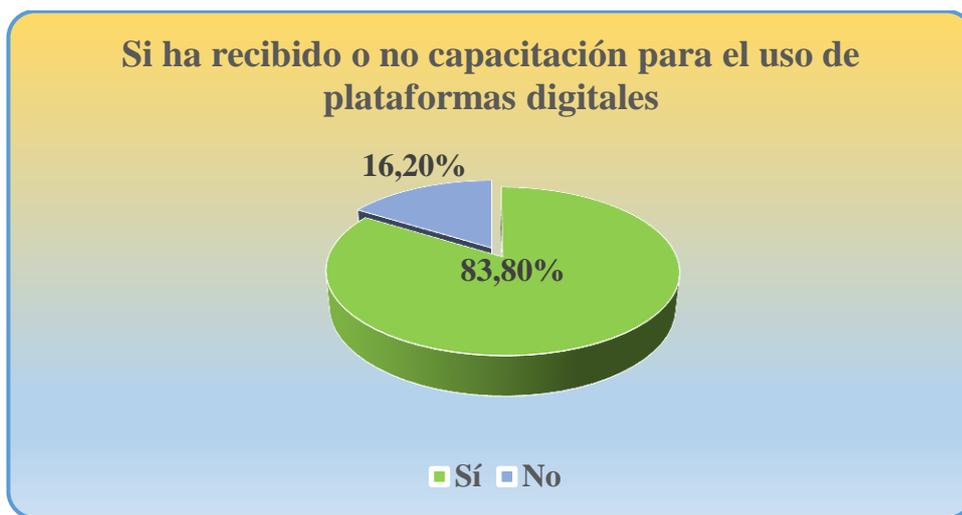
4.- ¿Ha recibido capacitación para el uso de plataformas digitales?

Tabla 9. Si ha recibido o no capacitación para el uso de plataformas digitales

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	88	83,8
No	17	16,2
TOTAL	105	100

Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 5. Si ha recibido o no capacitación para el uso de plataformas digitales



Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

Un total de 88 encuestados (83,8%) refieren haber recibido capacitación para el uso de plataformas digitales, por supuesto aquí se incluye la preparación recibida en el contenido curricular de la carrera. Este resultado garantiza que no será el desconocimiento sobre el manejo de las plataformas digitales, una limitante para la aplicación de nuestra propuesta.

5.- La preparación que tienen los estudiantes para manejar plataformas digitales relacionadas con la Carrera es:

Tabla 10. Preparación de los estudiantes para manejar plataformas digitales

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Suficiente	93	88,57%
Insuficiente	12	11,43
TOTAL	105	100

*Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene*

Gráfico 6. Preparación de los estudiantes para manejar plataformas digitales



*Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene*

Análisis e interpretación:

Los resultados de esta pregunta se corresponden con los de la anterior, 93 encuestados (88,57%) consideran que la preparación de los estudiantes para manejar plataformas digitales es suficiente. Corroboramos que nuestra plataforma puede ser correctamente usada por los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría.

6.- ¿Considera factible la elaboración y aplicación de una plataforma digital para la actualización contable – tributaria en el cantón La Maná?

Tabla 11. Factibilidad de elaboración y aplicación de una plataforma digital para la actualización contable tributaria en La Maná

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	98	93,33
No	7	6,67
TOTAL	105	100

Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 7. Factibilidad de elaboración y aplicación de una plataforma digital para la actualización contable tributaria en La Maná



Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

Un total de 98 encuestados, que representan el 93,33%, consideran que es factible la elaboración y uso de una plataforma de actualización contable – tributaria en la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC, extensión La Maná.

7.- Una plataforma digital para la actualización contable – tributaria en el cantón La Maná resultará:

Tabla 12. Una plataforma de actualización contable - tributaria resultaría ...

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Innecesaria	0	0
Subutilizada	15	14,29%
Provechosa	90	85,71%
Indispensable	0	0
Atemporal	0	0
TOTAL	105	100

Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 8. Una plataforma de actualización contable – tributaria resultaría



Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

La inmensa mayoría de los encuestados, 90 que representan el 85,71%, considera que resultaría provechoso para la Carrera contar con una plataforma de actualización contable – tributaria; un escaso 14,29% considera sería subutilizada

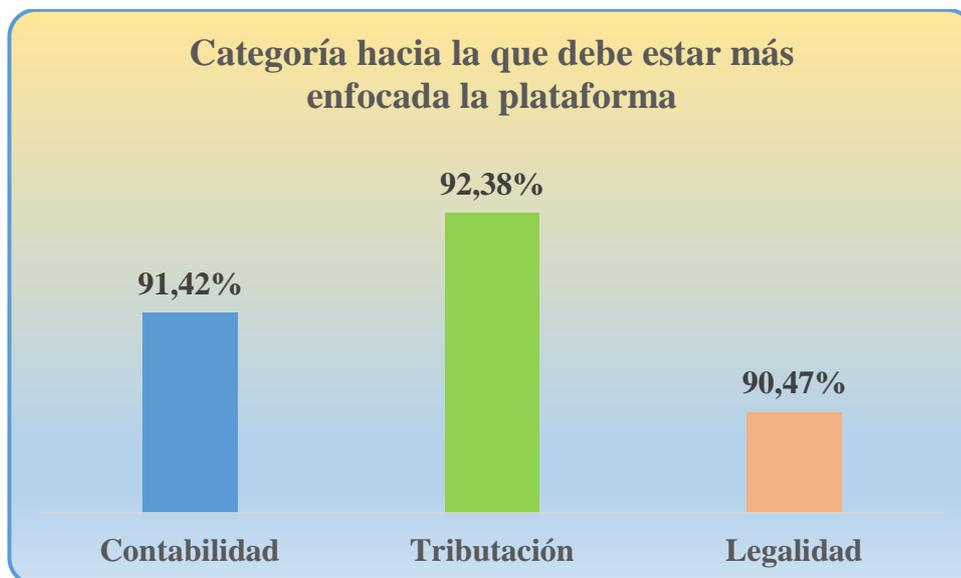
8.- ¿A qué categoría cree Ud. que debe estar más enfocada la plataforma digital?

Tabla 13. Hacia qué categoría debe estar más enfocada la plataforma

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Contabilidad	96	91,42
Tributación	97	92,38%
Legalidad	95	90,47

Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 9. Hacia qué categoría debe estar más enfocada la plataforma



Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

Como se observa en el gráfico anterior, hay una pequeña diferencia entre las categorías consideradas, pero es mayor el grado de coincidencia para considerar a las tres de igual manera a la hora de elaborar la plataforma. Es decir, será proporcional el espacio dedicado a cada una de ellas en la plataforma.

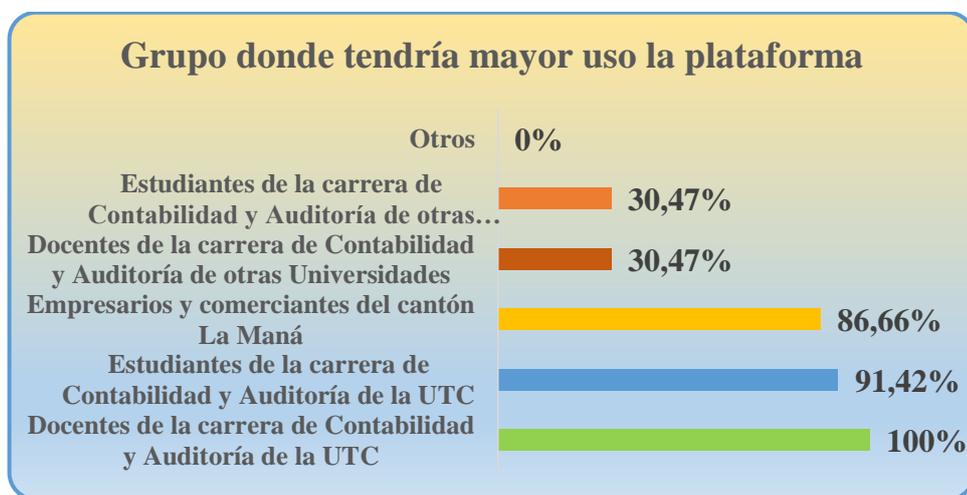
9.- Señale en cuál de los siguientes grupos pudiera tener mayor uso nuestra plataforma digital

Tabla 14. Grupo donde tendría mayor uso la plataforma digital

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC	105	100
Estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC	96	91,42
Empresarios y comerciantes del cantó La Maná	91	86,66
Docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de otras Universidades	32	30,47
Estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de otras Universidades	32	30,47
Otras	0	0

Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 10. Grupo donde tendría mayor uso la plataforma digital



Fuente: Encuesta a docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

Como se puede apreciar, según criterio de los encuestados, la plataforma tendría mayor uso entre los docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC, y comerciantes y empresarios de La Maná.

10.- Indique tres características o prestaciones que según su criterio no deben faltar en nuestra plataforma digital.

Entre las prestaciones, que según los encuestados, no deben faltar en nuestra plataforma se encuentran:

- Cargar desde ella la página del SRI
- Búsqueda rápida de las leyes, regulaciones o noticias más recientes sobre tributos
- Actualización en línea

11.- Indique tres aspectos negativos que Ud. conoce comúnmente aparecen en las plataformas digitales y que se debe evitar en la nuestra.

Los aspectos que más han coincidido en la respuesta a esta pregunta son:

- Error al introducir usuario y clave
- No presentar un botón para volver al inicio
- Combinación de colores inapropiado

2.3.2 Conclusiones parciales

Luego del análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación de campo, arribamos a las siguientes conclusiones parciales del capítulo:

Es factible la elaboración y uso de una plataforma de actualización contable – tributaria

Los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC tienen el nivel suficiente para manejar una plataforma de actualización contable – tributaria. Es poco frecuente el uso de plataformas digitales de apoyo a la formación académica, por parte de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría. Resulta provechoso, para el proceso de formación de los estudiantes de Contabilidad y Auditoría, contar con una plataforma de actualización contable – tributaria.

Los usuarios potenciales de la plataforma de actualización contable – tributaria, serían los docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC

CAPÍTULO III

PLATAFORMA DE ACTUALIZACIÓN CONTABLE – TRIBUTARIA

3.1 Antecedentes

La Maná, es uno de los siete cantones de la Provincia de Cotopaxi, fundada a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, inicialmente era un caserío en el cual se empezó a comercializar productos de la sierra y la costa. Fue oficialmente reconocida como cantón el 19 de mayo de 1986.

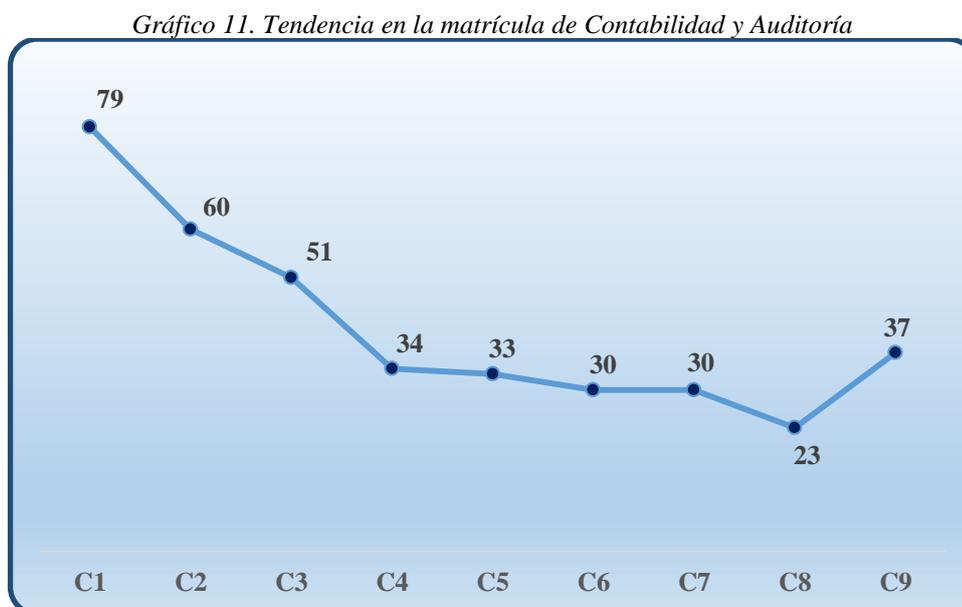
La Oficina Universitaria de la Universidad Técnica de Cotopaxi en La Maná se inauguró el 9 de marzo del 2002, en un local arrendado ubicado al frente de la Escuela Consejo Provincial de Cotopaxi. El sustento legal para la creación de los paralelos de la UTC en La Maná fue por resolución RCP. 508. No. 203-03 emitida por el CONESUP, con fecha 30 de abril del 2003.

Las actividades académicas se iniciaron el 8 de julio de 2003, siendo la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría con 42 alumnos, la primera en comenzar, junto a la carrera de Ingeniería Agronómica con 31 alumnos.

En la actualidad la extensión cuenta con 38 docentes y más de 360 alumnos, y una oferta académica de 9 Carreras.

En el Gráfico 11 se representa la tendencia en la matrícula de la carrera de Contabilidad y Auditoría, a partir del ciclo octubre 2010 – marzo 2011 (C1), hasta el ciclo octubre 2014 – febrero 2015 (C9). Si bien es cierto que en el ciclo abril – agosto 2014 (C8) hubo un mínimo de 23 matriculados, en el ciclo siguiente (C9),

la matrícula se incrementa en un 61%, representativo del interés y necesidad de seguir la carrera en La Maná.



*Fuente: Informe de impacto de UTC extensión La Maná en la región. 2015
Elaboración propia*

3.2 Justificación

En la actualidad el vertiginoso avance de la tecnología de la información y las comunicaciones (TICs) y su influencia en todas las esferas de la sociedad ha permitido no solo el incremento en los resultados de la ciencia, la producción y los servicios sino que también se refleja en la forma de actuar y pensar de los individuos, donde lo logrado hasta hoy era catalogado como inalcanzable, utópico y, a veces, imposible imaginarlo.

La evolución de la ciencia, la cultura y la sociedad combina forzosamente el respeto y la asunción de la tradición con la práctica y apuesta por la innovación. Y el punto de equilibrio está en la innovación desde la tradición, en buscar una nueva universidad sin despreciar las formas y métodos convencionales.

En educación, como muchas otras actividades, el uso creciente de las TICs ha

venido dictado por la evolución de éstas. Las TICs se han aplicado a la educación desde hace bastante tiempo, pero ha sido la aparición de las computadoras personales a comienzos de los años 80 del siglo pasado el hito que permitió que la informática fuera un recurso barato y con grandes prestaciones, accesible a la inmensa mayoría. Las mejoras continuas del hardware y otras tecnologías han extendido y acelerado su uso. Un aspecto importante fue el desarrollo de mejores interfaces de usuario y gráficos. Últimamente han tenido gran impacto multimedia e Internet, decisivas en el uso y manejo del producto que presentamos en este proyecto de investigación.

Como puede comprenderse, todo esto implica cambios en la preparación profesional de los alumnos, ser usuarios sofisticados de recursos de información, prepararse para el nuevo rol de profesor como guía y facilitador, de recursos que eduquen alumnos activos que participen en su propio proceso de aprendizaje; la gestión de un amplio rango de herramientas de información y comunicación actualmente disponibles y que la realidad indica que aumenten en el futuro.

Las TICs son la innovación educativa del momento y permiten a los docentes y alumnos cambios determinantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

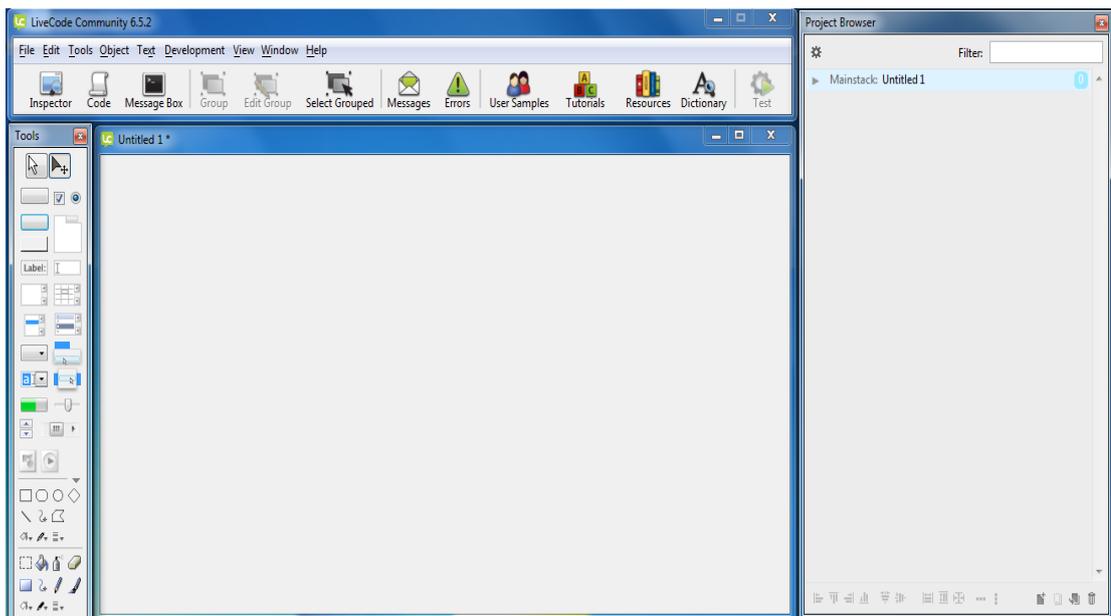
3.3 Herramientas informáticas

Como herramienta de desarrollo se utilizó la herramienta de autor LiveCode (<http://runrev.com>). LiveCode es la versión más actual de la herramienta de autor que inicialmente se llamó Revolution. LiveCode permite plasmar nuestros conceptos, ideas y diseños a través de potentes aplicaciones. Usando LiveCode se pueden crear aplicaciones de escritorio, para Internet, bases de datos, etc. En la actualidad y con el desarrollo alcanzado por esta herramienta y su potente lenguaje de programación, conocido como “transcript”, es posible crear aplicaciones multiplataformas que abarcan los sistemas operativos más utilizados como por ejemplo: Windows, Linux, Mac e incluso los más populares para los dispositivos móviles como Androide e IOS.

LiveCode utiliza un lenguaje de programación orientado a objetos que hace posible la escritura de módulos de códigos que pueden ser reutilizados por diferentes tipos de objetos como: botones, imágenes, clip de videos y sonidos, entre otros.

El ambiente de trabajo de LiveCode sigue los mismos estándares de las aplicaciones Windows, con una interfaz muy intuitiva y cómoda.

Imagen 1. Ambiente de trabajo de la herramienta de autor LiveCode



*Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene
Fuente: Archivos digitales personales*

La versión más actual de LiveCode, la número 8, hace posible además distribuir las aplicaciones para que funcionen bajo la filosofía cliente – servidor, a través de Internet.

En el caso concreto de la aplicación ConTrib se hizo utilizando la versión 6.6 de LiveCode, por lo que además de la versión para Windows, es posible distribuirla para otras plataformas como Linux, Mac, Androide e IOS

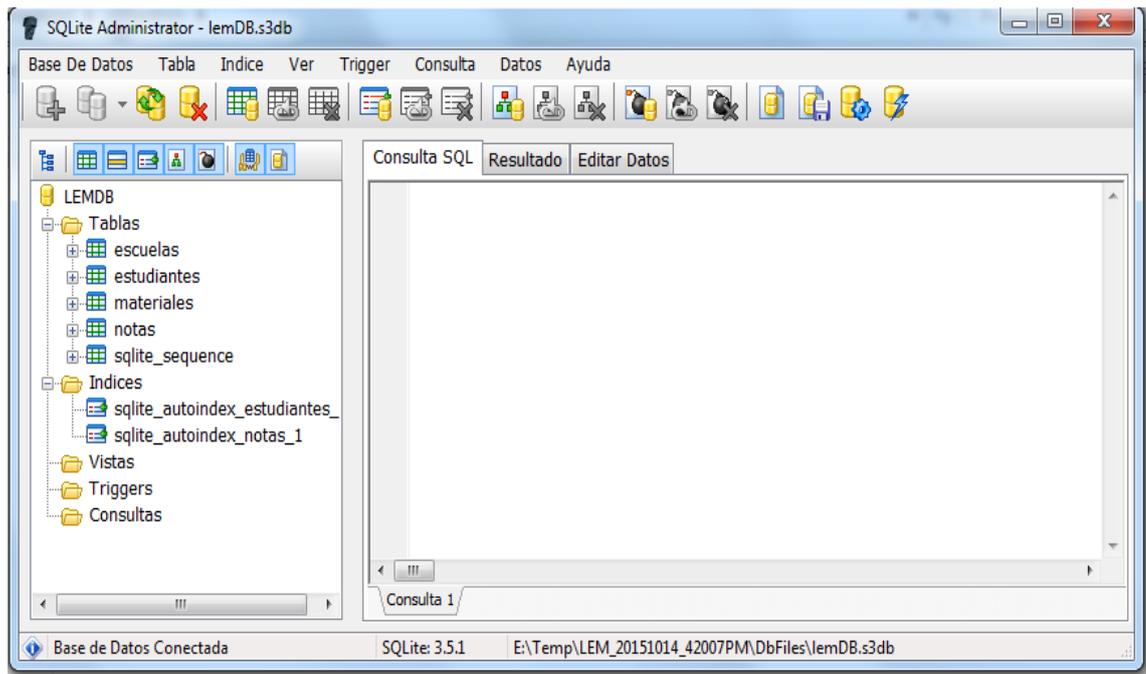
Para su correcto funcionamiento, independientemente del sistema operativo sobre el que corra, ConTrib tiene como requerimientos mínimos: un monitor que admita una resolución de al menos 800x600 pixeles con color verdadero de 16 bits o 32 bits de profundidad; al menos 256 Mb de memoria RAM y por lo menos 250 Mb de espacio para el almacenamiento en disco.

En el caso concreto del sistema operativo Windows puede correr sobre las siguientes versiones: Windows 2000 SP2, Windows XP SP2 o superior, Windows Server 2003, Windows Vista SP1 o superior (32 o 64 bit), Windows 7 (32 o 64 bit) o Windows Server 2008.

Para sistemas operativos Linux será necesario hacerlo sobre distribuciones de 32 o 64 bit, con kernel 2.4.x o superior, adicionalmente se requerirá para su correcto funcionamiento en estos sistemas operativos: glibc 2.3.2 o superior, gtk/gdk/glib, pango/xft, lcms y gksu entre otras librerías.

ConTrib para garantizar una organización óptima de la información y para facilitar las búsquedas personalizadas utiliza un gestor de base de datos muy sencillo, en este caso el SQLite, a través del cual se permite el acceso a una base de datos donde está correctamente estructurada toda la información. Para el trabajo con este tipo de base de datos se utilizó la el gestor SQLite Adminsitrator (Imagen 2).

Imagen 2. Ambiente de trabajo del SQLite Administrator.



*Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene
Fuente: Archivos digitales personales*

3.4 Presentación de la plataforma

Al ejecutar el fichero  ConTrib.exe aparecerá en pantalla la ventana que se muestra en la Imagen 3.

Imagen 3. Ventana de inicio



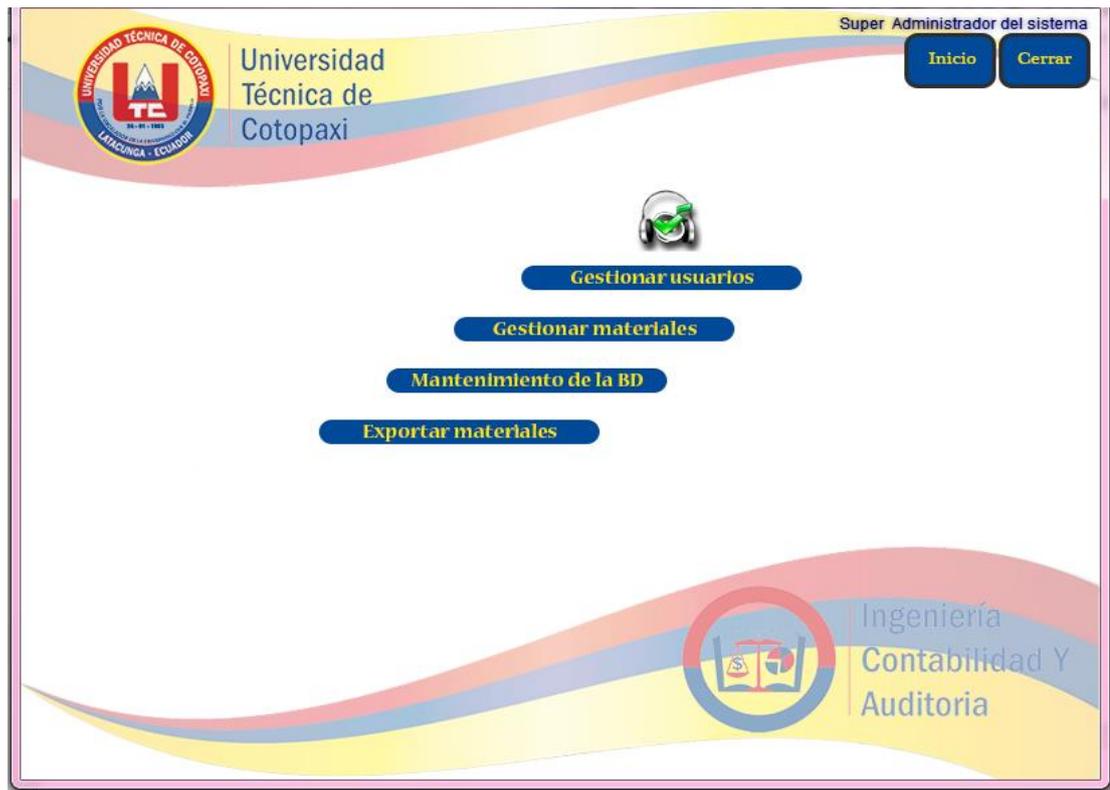
*Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene
Fuente: Archivos digitales personales*

Como se puede apreciar, en ella se identifica a la Universidad Técnica de Cotopaxi mediante su logo, igualmente a la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. Al igual que en el resto de las ventanas, en su diseño se ha tenido en cuenta presentar curvas con los colores representativos de la bandera ecuatoriana. En el extremo inferior derecho de esta ventana (y en todas), aparece un vínculo activo con la página web del Sistema de Rentas Internas (SRI). En el extremo superior izquierdo aparecen los campos para autenticarse, por defecto sale la opción “invitado”.

Para una correcta operación de la plataforma, primeramente debe entrar el administrador de la misma, poniendo en el campo superior para autenticación la palabra “admin” y en el inferior la clave previamente establecida. Al hacer lo

anterior y accionar el botón  aparecerá una pantalla como la que muestra la Imagen 4. En el extremo superior derecho aparece la identificación “Súper Administrador del Sistema”. En esta ventana, además de reproducir música, aparecen las opciones que tiene el Administrador y solo él: “Gestionar usuarios”, “Gestionar materiales”, “Mantenimiento de la Base de Datos” y “Exportar Materiales”.

Imagen 4. Ventana que identifica al administrador del sistema



Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Fuente: Archivos digitales personales

Al accionar el botón “Gestionar usuarios” se presenta una ventana que contiene la ficha que se muestra en la Imagen 5; esto es si no existe ningún usuario registrado y se registrará el primero.

Imagen 5. Ficha para registrar el primer usuario

The screenshot shows a window titled "Gestión de los usuarios del sistema". It contains a registration form with the following fields: "Nombres:" (with an asterisk), "Primer apellido:", "Segundo apellido:", "Cédula:", "Usuario:" (with an asterisk), "Contraseña:", "Repetir contraseña:", and "Email:". At the bottom, there is a note: "Nota: Los campos señalados con el * son obligatorios". Below the note are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene
Fuente: Archivos digitales personales

Cuando ya hay usuarios registrados, al oprimir el botón Gestionar usuarios, sale una ventana que contiene una ficha como la que se muestra en la Imagen 6.

Imagen 6. Ficha para registrar el nuevo usuario

The screenshot shows the same window as in Imagen 5, but now it displays a list of users. The registration form fields are still present but are partially obscured by the list. The list area shows the text "No hay ningún usuario registrado". Below the list, there are navigation buttons: "<", "<<", ">>", and ">". To the right of these are buttons for "Eliminar", "Nuevo", and "Actualizar". At the bottom, there is a "Filtro:" field with a text input and a "Filtrar" button. Below the filter field, it says "Dejar en blanco para mostrar todos los registros".

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene
Fuente: Archivos digitales personales

Es obligatorio cada vez que se vaya registrar un nuevo usuario, comenzar por accionar el botón “Nuevo”.

Si el administrador oprime el botón “Gestionar materiales” aparece una pantalla que contiene una ficha como la que muestra la Imagen 7. La correcta gestión de esta ficha garantiza el éxito futuro de la plataforma. Debe comenzar por oprimir sobre el botón “Nuevo” y luego desplegar la cascada que se genera en el campo “Tipo de documento”, como se presenta en la Imagen 8. Seleccionado el tipo de documento que subirá a la plataforma, entonces se llenan los campos restantes, resultan obligatorios: “Título” y “Localización”; aunque se debe precisar que mientras mayor cantidad de datos identificativos del material se llenen, más fácil resultará su búsqueda luego con la opción “Filtro”. Obviamente, para subir documentos a la plataforma, es necesario tenerlos localizados, ya sea en el disco duro, en un dispositivo extraíble o en una página de Internet. Con el botón “Localización” se logra llevarlo a la plataforma desde la localización dada, ya sea el disco duro, disco externo, flahs o página de Internet.

Imagen 7. Ficha para gestionar materiales

Gestión de materiales

Tipo de documento:

Título:

Numero:

Codigo:

Registro:

Fecha de registro: Día/Mes/Año

Año: 2000 Trimestre: 3er Marcado si está vigente Marcado si nuevo

Palabras claves:

Localización: 00001.pdf

Si se trata de una dirección de Internet comience siempre con http://

Resumen:

Registro 1 de 53

Filtro:

Dejar en blanco para mostrar todos los registros

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene
Fuente: Archivos digitales personales

Imagen 8. Cómo llenar la ficha de materiales

The image shows a web application window titled "Gestión de materiales". The form contains the following fields and controls:

- Tipo de documento:** A dropdown menu with options: Circular, Ley, Otro, Reglamento, Tasa de interés por mora.
- Título:** A text input field.
- Numero:** A text input field.
- Codigo:** A text input field.
- Registro:** A text input field.
- Fecha de registro:** A date input field with a "Día/Mes/Año" label.
- Año:** A year selector set to "2000".
- Trimestre:** A quarter selector set to "3er".
- Marcado si está vigente
- Marcado si nuevo
- Palabras claves:** A text input field.
- Localización:** A text input field containing "00001.pdf" and a blue "Examinar" button. Below it, a note says "Si se trata de una dirección de Internet comience siempre con http://".
- Resumen:** A large text area for entering a summary.
- Footer:** "Registro 1 de 53", navigation arrows, and buttons: "Eliminar", "Nuevo", "Actualizar", "Filtrar". A "Filtro:" field is also present with the instruction "Dejar en blanco para mostrar todos los registros".

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene
Fuente: Archivos digitales personales

Por defecto sale el año 2000, pero el sistema tiene la opción de ubicar a cada documento en el año que le correspondiente. Igualmente por defecto se identifica como “vigente”, pero existe la posibilidad de ubicar el documento como “nuevo”, de ser el caso. Siendo así, el sistema está diseñado para mantener el documento en la categoría de “nuevo” durante 30 días, a partir de ese tiempo automáticamente lo pasa a “vigente”. Puede subirse también en esta ficha un resumen del contenido que trata el documento en cuestión. Es muy común el uso de los botones que aparecen en la parte inferior de esta ficha. Vale reiterar que cada vez que se vaya a subir un nuevo material a la plataforma hay que comenzar por oprimir el botón “Nuevo”.

El botón “Mantenimiento de la BD” existe porque por algún error involuntario se puede borrar algún archivo o poner uno que no va en la carpeta Materiales, esa opción borra los archivos sueltos de la carpeta y de la BD los registros que no tengan asociado un archivo en la carpeta de Materiales.

El botón “Exportar Materiales” lo usa el administrador en caso de que sea necesario guardar en otra ubicación, los materiales contenidos en la plataforma. Al accionarlo se genera una ventana como la que se muestra en la Imagen 9, que solicita seleccionar la carpeta donde se quiere dejar.

Imagen 9. Para exportar materiales desde la plataforma

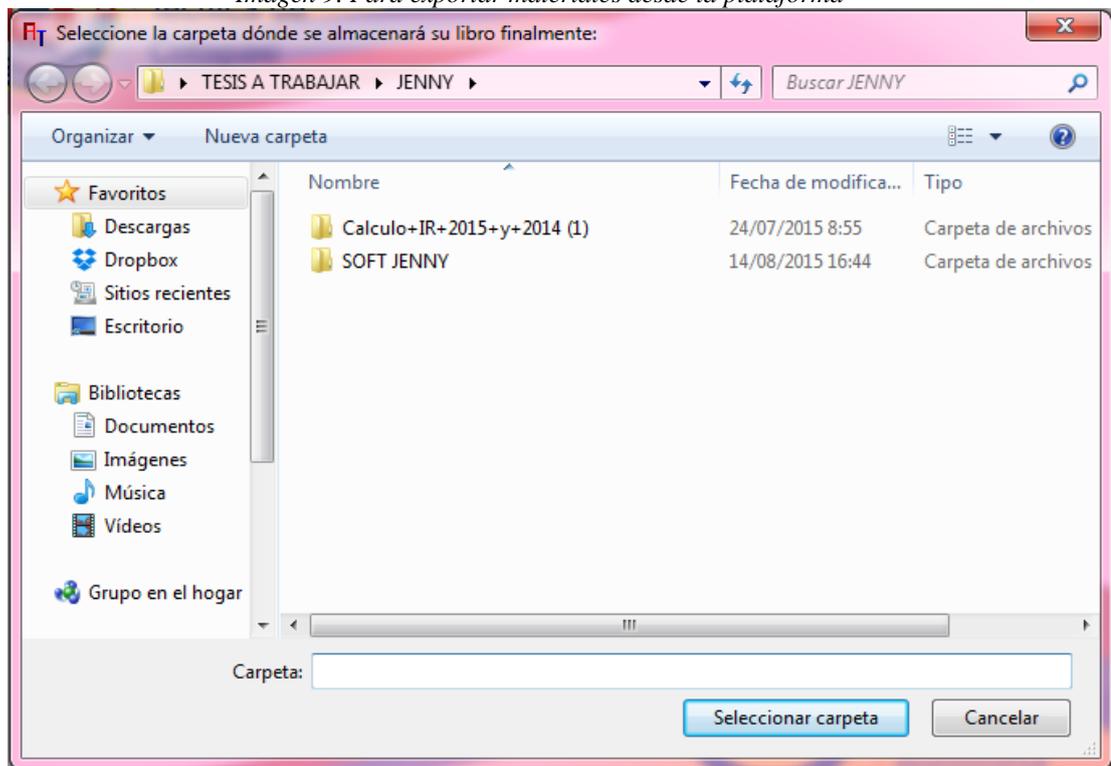
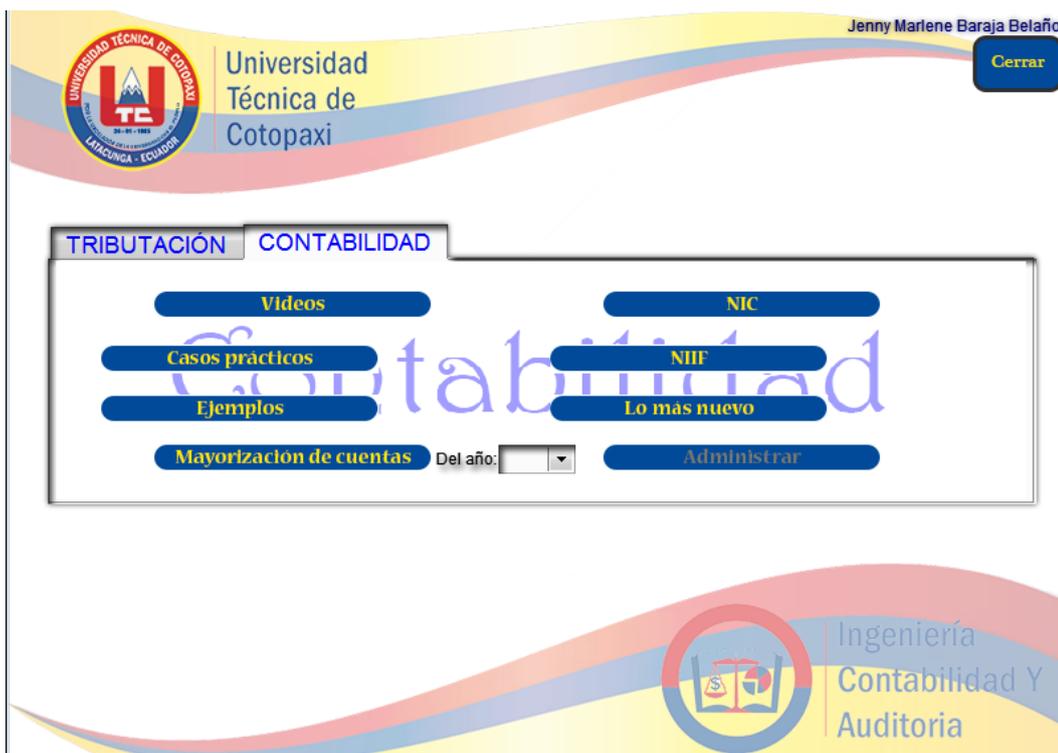


Imagen 10. Ventana que identifica al usuario que entra al sistema y sus opciones



Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene
Fuente: Archivos digitales personales

La Imagen 10 muestra la ventana que aparece cuando un usuario se autentifica y entra al sistema. Refleja en el extremo superior derecho el nombre completo del usuario y al centro izquierda dos botones, para poder entrar a los temas de Contabilidad o Tributación, según decida el usuario, con los diferentes tipos de materiales a los que puede acceder. Al poner el cursor del mouse sobre uno de los botones, a su lado aparece la posibilidad de seleccionar el año al que corresponde el documento, de no seleccionar ningún año y pinchar un botón, aparecerán todos los documentos de ese tipo que contiene la plataforma, como se muestra en la Imagen 11 para el caso de las leyes. Nótese que el “Usuario” no dispone de las mismas opciones que el “Administrador”.

Imagen 11. Ventana que muestra todos los documentos de un tipo



Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Fuente: Archivos digitales personales

En el centro inferior existe el botón “Filtrar”, poniendo en el campo correspondiente una palabra clave o un año.

3.4.1 Criterio de usuarios

En el Anexo 5 aparece el instrumento aplicado para recoger el criterio de usuarios. Fueron encuestados 6 docentes y 136 estudiantes, para un total de 142. Los resultados se muestran a continuación:

Luego de haber visto el funcionamiento del software “ConTrib” que le ha presentado hoy, asigne en una escala de 0 -10 donde 0 es valor mínimo y 10 máximo, un valor a cada uno de los parámetros del software que se relacionan a continuación

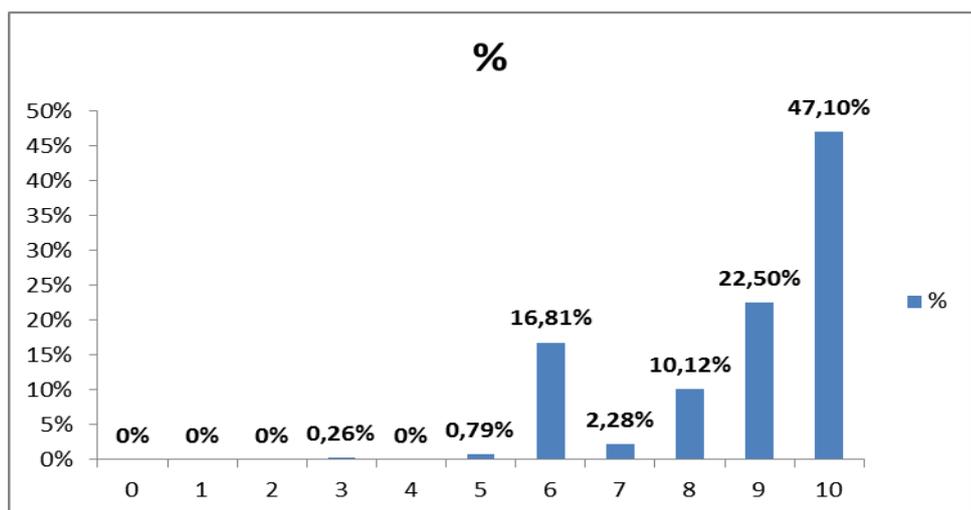
Tabla 15. Calificación otorgada por los usuarios a distintos parámetros de la plataforma

PARÁMETROS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Presentación general						4			12	107	19
Colores								3		20	119
Imágenes									96	26	20
Facilidad de navegación										19	123
Instrucciones al estudiante							115	16		11	
Instrucciones al docente				3		5	76	7	7	30	14
Potencialidades para el aprendizaje										43	99
Posibilidad de uso en la Carrera											142

Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 12. Calificación otorgada por los usuarios a cada uno de los parámetros evaluados



Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

Teniendo en cuenta que si los 142 usuarios encuestados coinciden en dar una misma calificación a todos los parámetros, entonces el 100% para tal calificación representaría 1136 coincidencias (142 usuarios x 8 parámetros). De esa manera se obtiene el gráfico 11, en el mismo se puede apreciar que el mayor % corresponde a la máxima calificación (47,1%); seguidamente la calificación 9 con un 22,5%. Es de notar que entre las calificaciones 8, 9 y 10; suman el 79,72%, puede plantearse solo el 20% no otorga estas calificaciones a la plataforma. También se aprecia que las calificaciones más bajas fueron para el parámetro relacionado con las instrucciones de uso, tanto para estudiantes como para docentes; la plataforma se entregará en un CD que además de la aplicación contendrá un Manual de Usuario.

2. ¿Le gustaría que se utilizara en su Carrera?

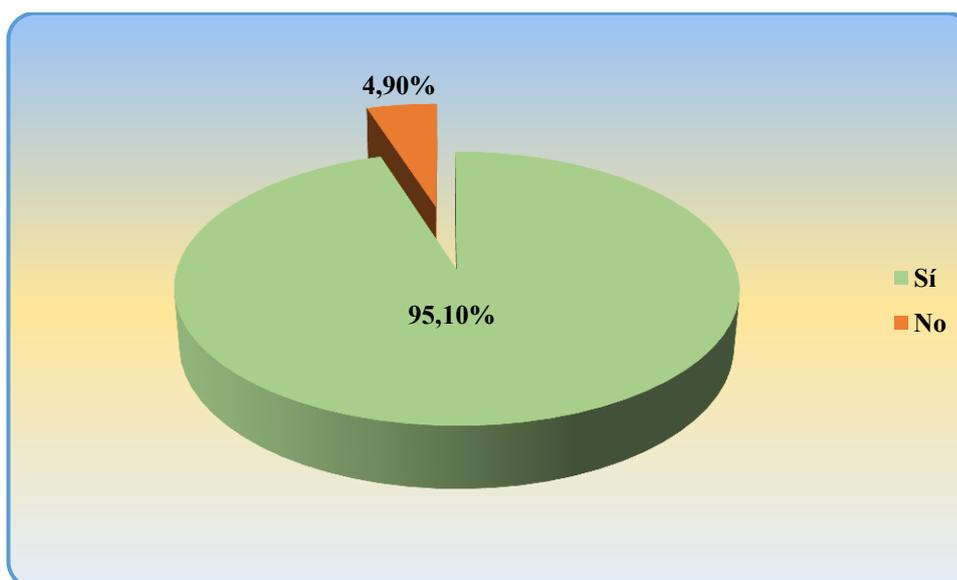
Tabla 16. Si le gustaría o no que la plataforma sea utilizada en su Carrera

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	135	95,1%
No	7	4,9%
TOTAL	142	100%

Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 13. Si le gustaría que se use la plataforma en su Carrera



Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

En la tabla 16 y en el gráfico 12, se puede observar que 135 de los usuarios encuestados, que representan el 95,10%; dicen que les gustaría que la plataforma sea utilizada en su Carrera. Tal cifra nos indica que observaron en ella la posibilidad de que le sirva en su formación, en el caso de los estudiantes, o para su preparación en el caso de los docentes.

3. ¿Qué inconvenientes visualiza Ud. en su entorno para poder utilizarlo?

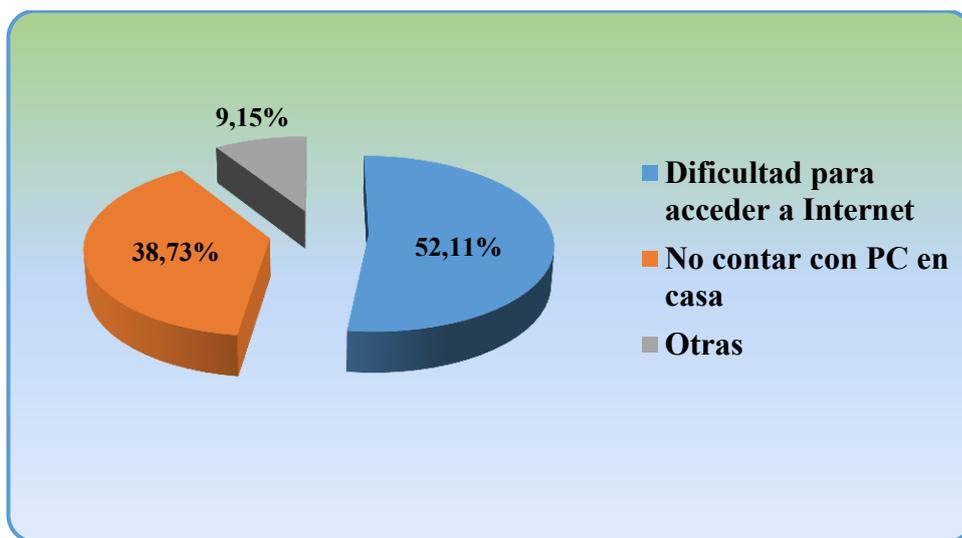
Tabla 17. Dificultades del entorno para el uso de la plataforma

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Dificultad acceso a Internet	74	52,11%
No contar con PC en casa	55	38,73%
Otras	13	9,15%
TOTAL	142	100%

Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 14. Dificultades del entorno para el uso de la plataforma



Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

Del total de usuarios encuestados, 74, que representan el 52,11%, consideran como principal dificultad para usar la plataforma el hecho de tener alguna dificultad para el acceso a Internet, otros 55, representativos del 38,73% consideran que la dificultad es no tener computadora personal y un insignificante 9,15% plantea otras dificultades, en ningún caso referidas a problemas de la plataforma como tal. Estos resultados son indicativos de que los usuarios consideran que teniendo la disponibilidad de la tecnología no hay dificultades inherentes a la plataforma.

4. Indique recomendaciones para mejorar el producto

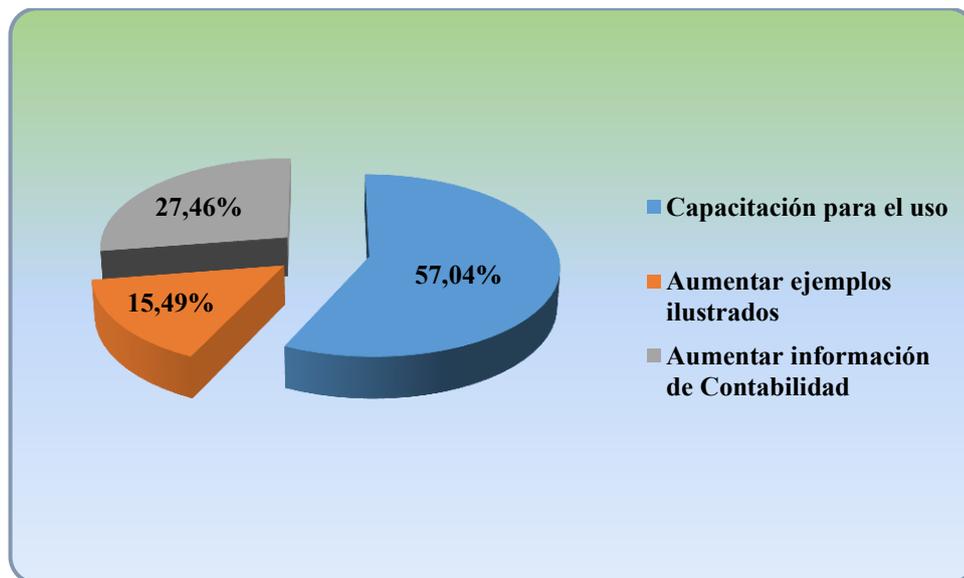
Tabla 18. Recomendaciones para mejorar el producto

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Capacitación para su uso	81	57,04%
Aumentar ejemplos ilustrados	22	15,49%
Aumentar la información de Contabilidad	39	27,46%
TOTAL	142	100%

Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 15. Recomendaciones para mejorar el producto



Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

El 57,04% recomienda una capacitación, teniendo en cuenta que la plataforma incluye un manual de usuarios, consideramos que no sea necesaria la capacitación. La cantidad de información, de ejemplos e ilustraciones que contenga la plataforma, estará en manos de su administrador, quien puede agregar todos los materiales que desee.

5. Integralmente como material para la enseñanza Ud. lo considera

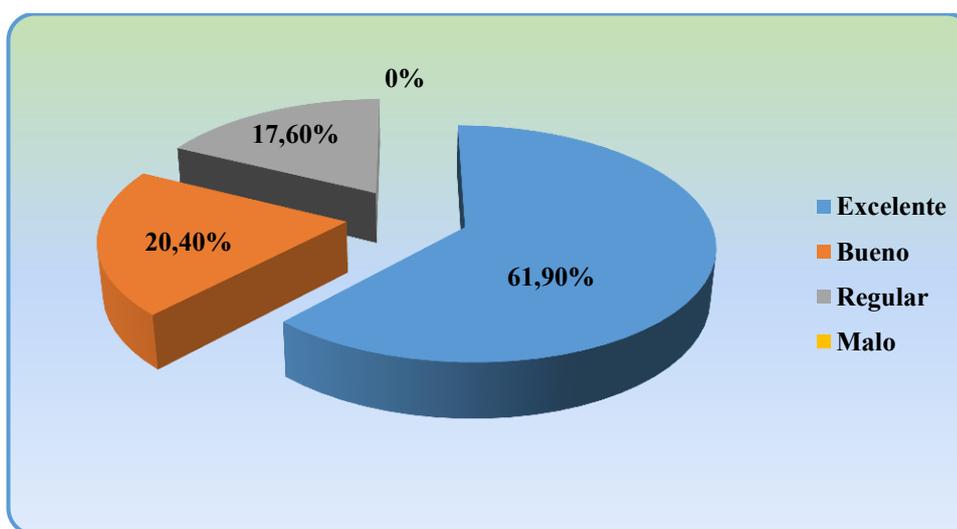
Tabla 19. Como material para la enseñanza lo considera

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	88	61,9%
Bueno	29	20,4%
Regular	25	17,6%
Malo	0	0
TOTAL	142	100

Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 16. Como material para la enseñanza lo considera



Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

Como se puede apreciar, 88 usuarios, que representan el 61,9%, consideran que la plataforma presentada puede resultar excelente como material para la enseñanza; el 20,4% lo considera bueno y el 17,6% regular. Estas cifras indican que el 82,3% lo califica entre bueno y excelente. Tales criterios ratifican nuestro propósito de contribuir con un nuevo producto a una mejor enseñanza.

6. Según su criterio este producto pudiera tener alcance:

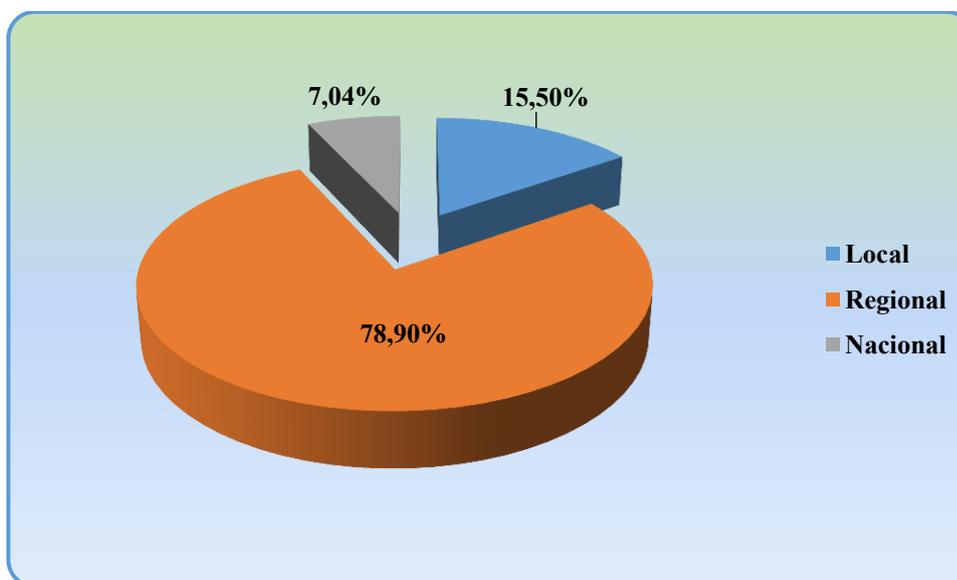
Tabla 20. Alcance de la plataforma

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Local	22	15,5%
Regional	112	78,9%
Nacional	10	7,4%
TOTAL	142	100%

Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Gráfico 17. Alcance de la plataforma



Fuente: Encuesta a usuarios

Elaborado por: Baraja Belaño Jenny Marlene

Análisis e interpretación:

De los usuarios encuestados, 112 que representan el 78,9%, consideran que la plataforma puede tener uso a nivel de la región; dato que trasciende las expectativas de la autora, pues la meta es para uso local. Tal apreciación de los usuarios nos muestra que el producto pudiera ser utilizado por estudiantes y docentes de la Carrera de Contabilidad en otras Instituciones de Educación Superior.

7. Lo que no me gusta del software es:

Las respuestas más coincidentes a esta interrogante fueron:

Contiene mucho relacionado con tributación, no así relacionado a contabilidad

Que solo se utiliza para temas específicos.

Al igual que otras sugerencias de los usuarios, esto fue valorado y se transformó la estructura de la plataforma, identificando iguales opciones para ambos contenidos. Existen otras plataformas de uso educativo que permiten la inclusión de varias materias, incluso todas las del curso.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- Una plataforma digital para la actualización contable – tributaria se constituye en una herramienta de trabajo y material de enseñanza para los docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.
- Es posible la elaboración y puesta en funcionamiento de una plataforma digital para la actualización contable tributaria, de uso docente.
- Con la implementación de la plataforma digital en la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Cotopaxi extensión la Maná se pretende contribuir con la actualización de información tributaria y contable, para beneficio tanto de estudiantes y docentes.
- Este software contable aportara como un beneficio directo en procesos de acreditación de la carrera.
- Esta herramienta informática será instalada en todas las maquinas del laboratorio de contabilidad, que complementara los conocimientos de los estudiantes de la carrera en sus respectivas practicas del laboratorio.

4.2 Recomendaciones

- Capacitar a una persona de servicios informáticos para que se encargue de la administración de la plataforma digital.
- Establecer la periodicidad con que deben subirse nuevos materiales a la plataforma.
- Realizar nuevas investigaciones en función de aportar plataformas digitales de uso docente en otras materias de la Carrera.
- Socializar con los estudiantes de la Carrera sobre el manejo de dicha plataforma.
- Se recomienda al administrador de la plataforma que se realice un mantenimiento periódico del software suministrado para evitar problemas con el funcionamiento.
- Dar un seguimiento del funcionamiento y aplicación de la herramienta informática para establecer su uso y continuidad por parte de alumnos y docentes de la Carrera.

5. BIBLIOGRAFÍA

BEDOYA, Juan. *Manejo contable*. Medellín : Colegio San José le la Salle, 2012.

CALVO, Rafael. *Curso de Derecho Financiero y Derecho Tributario*. Madrid, España : Ed. Thomson Civitas, 2002. pág. 571. ISBN 978-884-701-870-3.

CEPAL. *La economía latinoamericana*. [En línea] 7 de Marzo de 2013. [Citado el: 25 de febrero de 2014.] [www.http://economicas-online.com](http://economicas-online.com).

DIEZ, Gustavo. *Impuesto a las ganancias*. La Paz : La Ley, 2010.

DILLENBOUG, P. *Virtual learning environments*. México D. F : Mc Graw Hill Iberoamericana S. A, 2012. págs. 7-11.

EL UNIVERSAL. 23 diciembre de 2011. 23 de 12 de 23 diciembre de 2011.

GARCÍA, B. 2012. 2012, *Contabilidad y tributación*, págs. 26-32.

GARCÍA, J.L. *Tecnologías en Cuba. Amanecer del Tercer Milenio*. Madrid : Debate, 2002.

GÓMEZ, F. *Plataformas virtuales*. Valparaiso : UPCV, 2013.

JIMÉNEZ, Ricardo. *Comunicaciones analógicas y digitales básicas*. Madrid, España : Universidad de Alcalá de Henares, 2012. pág. 364. 978-848-138-484-0.

JIMENEZ, Ricardo. *Contabilidad Básica*. México D. F : s.n, 2012.

LEAL, T. Regulaciones tributarias. [En línea] 11 de Marzo de 2015. [Citado el: 22 de noviembre de 2015.] www.escet.urjc.es.

MARANTES, J. L. Escribir y contar. [En línea] 2 de Febrero de 2015. [Citado el: 20 de febrero de 2015.] www.upc.edu.pe/facultad-de-negocios/carreras/contabilidad-y-administracion/seminarios.

NÚÑEZ, J. *Sociedad, ciencia, tecnología e innovación*. La Habana : Felix Varela, 2012.

PATRICIO, A. Reformas tributarias. [En línea] 20 de Marzo de 2015. [Citado el: 10 de noviembre de 2015.] <http://www.revistalideres.ec/lideres/10-reformas-tributarias-impactos.html>.

PAZMIÑO, Raciél. *Lo digital y lo real, ¿contraposición?* [En línea] 12 de julio de 2014. [Citado el: 11 de noviembre de 2014.] www.telarama.ec.

RAMOS, J. La contabilidad al día. [En línea] 4 de Abril de 2012. [Citado el: 11 de enero de 2014.] <http://cont93.blogspot.com>.

RICOY, R. M. *Género, Derecho y Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en España*. Madrid : UNEA, 2011.

ROMÁN, Julio. *Capacitación tributaria continua*. [En línea] 8 de Enero de 2015. [Citado el: 16 de febrero de 2015.] www.olx.com.ec/q/actualizacion-tributaria.

SRI. *El IVA*. Quito : s.n., 2012.

TECNICOM. *Actualización de los tributos*. [En línea] 26 de Marzo de 2015. [Citado el: 11 de junio de 2015.] www.tecnycom.net.

TELÉGRAFO, El. 17 Febrero 2014. 17 de Febrero de 17 Febrero 2014.

TRIBUTACION Web site. [En línea] 3 de julio de 2011. [Citado el: 13 de octubre de 2014.] <http://trinitributario.blogot.com/>.

ZAPATA, Pedro. *Contabilidad General*. Bogotá : Mc Graw Hill Iberoamericana S. A, 2011.

6. ANEXOS

Anexo 1. Cálculo de impuesto a la renta y retención del empleado

1	NOMBRE DE LA EMPRESA:								
2	CALCULO DE IMPUESTO A LA RENTA Y RETENCION DEL EMPLEADO								
3	NOMBRE DEL EMPLEADO:								
4	AÑO AL QUE CORRESPONDE:				2.015				
5									
6	Valor de ingresos gravables							Incluye todos los ingresos gravados con Impuesto a la Renta	
7	Aporte personal								
8	Valor neto				0,00				
9	Gastos personales				0			Debe basarse en el formulario entregado por el empleado en febrero y luego en octubre del año en curso	
10	Gastos personales deducibles	d			0	0,00			
	Rebajas especiales							Rebajas especiales: Registre el valor de la rebaja equivalente al, triple de la fracción básica exenta del pago de Impuesto a la Renta vigente para el caso de personas naturales con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 30% calificados por el CONADIS, y al doble de la fracción básica para las personas mayores a sesenta y cinco años de edad, el beneficio en este caso aplicará desde el período en el cual la persona haya cumplido los 65 años de edad.	
11		a							
12	Base imponible					0,00			
13	Impuesto a la renta causado					0,00			
14	Retencion efectuada hasta el momento					0,00			
15	Impuesto a la renta pendiente					0,00			
16	Meses restantes					12,00			
17	Valor mensual a retener					0,00			
18	OBSERVACIONES:								



Anexo 2. Comprobante de retenciones

 SRI <small>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</small>		COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				No. <input type="text"/>		
FORMULARIO 107 <small>RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCG12-00829</small>		EJERCICIO FISCAL	102	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DÍA
100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)								
105	RUC				106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)								
201	CEDULA O PASAPORTE				202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
Liquidación del Impuesto								
SUELDOS Y SALARIOS					301	+		
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS					303	+		
PARTICIPACIÓN UTILIDADES					305	+		
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES					307	+		
DÉCIMO TERCER SUELDO					311			
DÉCIMO CUARTO SUELDO					313			
FONDO DE RESERVA					315			
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA					317			
(-) APORTE PERSONAL IESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)					351	-		
(-) APORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)					353	-		
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA					361	-		
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD					363	-		
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN					365	-		
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN					367	-		
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA					369	-		
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD					371	-		
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD					373	-		
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR					381	+		
BASE IMPONIBLE GRAVADA 301+303+305+307-351-353-361-363-365-367-369-371-373+381 ≥ 0					399	=		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO					401	=		
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO					403			
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR					405			
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR					407			
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo) 301+303+305+381					349	=		
IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.								
1.- El trabajador que, en el mismo período fiscal haya reiniciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.								
2.- El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador que registra y entrega el presente formulario haya efectuado la retención por los ingresos percibidos con éstos últimos.								
3.- La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales.								
4.- A partir del año 2011 debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentación 0.325 veces, vestimenta 0.325, salud 1.3 veces.								
5.- El trabajador deberá presentar el Anexo de Gastos Personales que deduzca, de cumplir las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.								
6.- De conformidad con la Resolución No. NAC-DGER2008-0566 publicada en el Registro Oficial No. 342 el 21 de mayo del 2008, el beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumpla los 65 años de edad. El monto de la exoneración será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.								
7.- A partir del año 2013, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.								
8.- El presente formulario constituye la declaración de Impuesto a la Renta del trabajador, siempre que durante el período declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una copia a su empleador.								
Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de Impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido además de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los límites referidos en las notas 3 y 4 de este documento.								
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)								
FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN			FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE			FIRMA DEL CONTADOR		
					199	RUC CONTADOR		

Anexo 3. Bienes y servicios gravados con el ICE

GRUPO I	TARIFA AD-VALOREM
Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascados o utilizados como rapé).	150,00%
Bebidas gaseosas	10,00%
Perfumes y aguas de tocador	20,00%
Videojuegos	35,00%
Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública	300,00%
Focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos Automotrices. Cocinas, cocinetas, calefones y sistemas de calentamiento de agua, de uso domestico, que funcionen total o parcialmente mediante la combustión de gas.	100,00%

GRUPO II	TARIFA AD-VALOREM
1. Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:	
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 20.000	5,00%
Camionetas, furgonetas, camiones, y vehículos de rescate cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 30.000	5,00%
Vehículos motorizados, excepto camionetas, furgonetas, camiones y vehículos de rescate, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000	10,00%
Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000	15,00%
Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	20,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	25,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	30,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	35,00%
2. Vehículos motorizados híbridos o eléctricos de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:	
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 35.000	2,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 35.000 y de hasta USD 40.000	8,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	14,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	20,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	26,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	32,00%
3. Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo:	
	15,00%

GRUPO III	TARIFA AD-VALOREM	
Servicios de televisión pagada	15,00%	
Servicios de casinos, salas de juego (bingo - mecánicos) y otros juegos de azar	35,00%	
GRUPO IV	TARIFA AD-VALOREM	
Las cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los Clubes Sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los US \$ 1.500 anuales	35,00%	
GRUPO V	TARIFA ESPECÍFICA	TARIFA AD-VALOREM
Cigarrillos	0.1310 USD POR UNIDAD	N/A
Bebidas alcohólicas, incluida la cerveza	6.20 USD POR LITRO DE ALCOHOL PURO	75,00%



Formato para Encuesta

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SEDE LA MANÁ

ANEXO 4

Señores docentes y estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Cotopaxi, extensión La maná

El objetivo de nuestra investigación es elaborar una “Plataforma de actualización tributaria-contable del cantón La Maná, provincia de Cotopaxi”.

Una plataforma digital es un sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo un mismo entorno, permitiendo que los usuarios accedan a ellas a través de una computadora.

Para la realización de esta investigación se requiere recabar información por lo que necesitamos conocer su opinión acerca de varios elementos para la elaboración de la Plataforma Digital, por tal razón le agradezco se digne contestar el siguiente cuestionario.

Identifique su categoría: Docente Estudiante

1.- ¿Disponen los estudiantes de plataformas digitales que le permitan profundizar en el estudio de las materias? SÍ NO

2.- Indique la frecuencia con que usa plataformas digitales relacionadas con la Carrera

Diariamente Semanalmente Pocas veces Nunca

3.- ¿Conoce Ud. alguna plataforma digital que permita la actualización tributaria – contable de una empresa? SÍ NO

De su respuesta ser afirmativa, diga el nombre de la plataforma:

4.- ¿Ha recibido capacitación para el uso de plataformas digitales?

SÍ NO

5.- La preparación que tienen los estudiantes para manejar plataformas digitales relacionadas con la Carrera es:

- Suficiente - Insuficiente

6.- ¿Considera factible la elaboración y aplicación de una plataforma digital para la actualización contable – tributaria en el cantón La Maná? SÍ NO

7.- Una plataforma digital para la actualización contable – tributaria en el cantón La Maná resultará:

a). Innecesaria

b). Subutilizada

c). Provechosa

d). Indispensable

d). Atemporal

8.- ¿A qué categoría cree Ud. que debe estar más enfocada la plataforma digital?

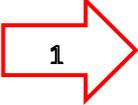
La contabilidad La tributación Legalidad

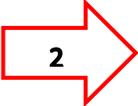
9.- Señale en cuál de los siguientes grupos pudiera tener mayor uso nuestra plataforma digital

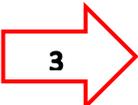
a). Docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC

- b). Estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTC
- c). Empresarios y comerciantes del cantón La Maná
- d).Docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de otras Universidades
- e).Estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de otras Universidades
- f).Otra. ¿Cuál? _____

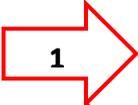
10.- Indique tres características o prestaciones que según su criterio no deben faltar en nuestra plataforma digital.

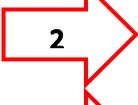
 _____

 _____

 _____

11.- Indique tres aspectos negativos que Ud. conoce comúnmente aparecen en las plataformas digitales y que se debe evitar en la nuestra.

 _____

 _____

 _____

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 5

CRITERIO DE USUARIO

ENCUESTA A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UTC, EXTENSIÓN LA MANÁ

Estimado docente (o estudiante) de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como parte de una investigación que se hace en función de contribuir a la actualización tributaria con la aplicación de TIC, necesitamos que responda el cuestionario de este documento. No tiene que poner su nombre, solo responder con sinceridad.

1. Luego de haber visto el funcionamiento del software “ConTrib” que se ha presentado hoy, asigne en una escala de 0 -10 donde 0 es valor mínimo y 10 máximo, un valor a cada uno de los parámetros del software que se relacionan a continuación.

PARÁMETROS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Presentación general											
Colores											
Imágenes											
Facilidad de navegación											
Instrucciones al estudiante											
Instrucciones al docente											
Potencialidades para el aprendizaje											
Posibilidad de uso en la Carrera											

2. ¿Le gustaría que se utilizara en su Carrera?

Sí No

3. ¿Qué inconvenientes visualiza Ud. en su entorno para poder utilizarlo?

a) _____

b) _____

c) _____

4. Indique recomendaciones para mejorar el producto

a) _____

b) _____

c) _____

5. Integralmente como material para la enseñanza Ud. lo considera

Excelente Bueno Regular Malo

6. Según su criterio este producto pudiera tener alcance

Local Regional Nacional

7. Lo que no me gusta del software es

Muchas gracias por su colaboración.